UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

TESIS

La labor del pedagogo en la Dirección de Capacitación del Instituto Federal Electoral

PRESENTA:

SOFÍA LEYDI SÁNCHEZ BARRERA

ASESORA

M. en C. Laura Elena Ortiz Camargo

MÉXICO, D.F., OCTUBRE 2010.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

CAPÍTULO I. ¿QUIÉN ES EL PEDAGOGO? 9
1.1 La formación del pedagogo 12
1.2 La identidad profesional del pedagogo 17
1.3 Campo laboral del pedagogo 20
1.3.1 El pedagogo como capacitador 23

CAPÍTULO II. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL 27
2.1 Estructura, Funciones y Fines del Instituto Federal Electoral 29
2.1.1 Estructura 29
2.1.2 Funciones 32
2.1.3 Fines 33
2.2 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 34

CAPÍTULO III. DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 37
3.1 Actividades realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral 40
3.2 Labor del pedagogo en la Dirección de Capacitación Electoral 43

CAPÍTULO IV. EL PEDAGOGO DENTRO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL 59
4.1 Formación profesional 61
4.2 Experiencia laboral 64
4.3 Importancia de la labor del pedagogo en la dirección de capacitación 68
4.4 Concepción del pedagogo 73

CONCLUSIONES 76

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA 80

ANEXO 85

A Dios
Por cada una de las bendiciones recibidas día con día.

A mis padres y hermanos
A quienes amo, respeto y admiro, les doy las gracias por los consejos y el apoyo que me han brindado a lo largo de mi vida.

A mis amistades
Que han estado presentes apoyándome y alentándome, gracias por acompañarme en los momentos en que más los he necesitado.

A mi asesora
Con mucho respeto y estima, le agradezco la dedicación, el apoyo y la paciencia para la realización de la presente tesis.

A la Universidad Pedagógica Nacional
Por prepararme y brindarme las herramientas necesarias para ejercer tan digna profesión.

INTRODUCCIÓN

La labor del pedagogo se ha visto ligada a la docencia, se ha desempeñado como educador en cualquiera de los niveles educativos dentro del contexto escolar. Debido a que el pedagogo tiene un amplio campo de trabajo fuera del contexto escolar, el presente trabajo pretende destacar el trabajo del pedagogo dentro del ámbito de la capacitación, específicamente en el Instituto Federal Electoral, institución pública que en su dirección de Capacitación Electoral, precisa de los servicios de pedagogos para el desarrollo de sus tareas.

El trabajo de los pedagogos no se limita a una institución escolar ni a la atención de la edad infantil, sino que también abarca otros campos laborales, como lo es la capacitación de personal.

Muchos pedagogos egresados tienden a ver la institución escolar como su único campo de trabajo. El resultado de unos estudios respecto a las expectativas del pedagogo para incorporarse al campo laboral, muestran que los egresados de pedagogía se inclinan por desempeñarse en mayor medida en ámbitos como la docencia, en cualquiera de sus niveles (básica, media superior, superior); y en menor medida, busca desarrollarse como capacitador.

Hoy en día el área de capacitación es un ámbito viable en donde el pedagogo puede desarrollarse profesionalmente, puesto que su participación es cada vez más requerida en dependencias tanto gubernamentales como privadas. Tal como lo muestra un estudio en donde se encontró que el 61.7% de las empresas de iniciativa privada solicitan pedagogos para el área de capacitación de personal (Pintor, 1993:62). Esta es una de las áreas laborales en donde el pedagogo tiene amplias posibilidades de desarrollarse profesionalmente.

Debido a lo anterior, el presente trabajo pretende destacar el nivel de intervención del pedagogo dentro de una dependencia pública, específicamente en el Instituto Federal Electoral, un organismo público, el cual se encarga, en forma integral y directa, de todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales.

Dentro de las áreas del IFE, nos enfocaremos a la de capacitación electoral, que se coordina en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), y en específico nos enfocaremos en la Dirección de Capacitación Electoral (DCE).

La DCE es el área encargada de desarrollar los programas aplicados a la población en materia de capacitación electoral; y por tanto, es el área en donde se requiere de la presencia del pedagogo. En este sentido, resulta importante conocer las funciones para las que ha sido contratado este profesionista de la educación dentro de esta institución.

El presente trabajo tiene como principal objetivo resaltar la importancia de la intervención del pedagogo en la dirección de capacitación dentro del Instituto Federal Electoral, así como dar a conocer las actividades que realiza dentro de esta área e identificar el nivel de intervención de este profesional en las actividades de la misma; igualmente se presenta la experiencia laboral de un profesional de la educación que presta sus servicios en dicha institución como directora de área.

Para el logro de estos objetivos, éste estudio consta de dos dimensiones, la primera comprende una investigación documental, a partir de la cual se tiene como fundamento teórico a Joaquín García Carrasco (1983) y Patricia Ducoing Watty (1996) para conceptualizar al pedagogo y su labor. También se realizó el análisis de los textos de Garry Mitchell (1995) y César Ramírez Cavassa (1993), quienes definen las funciones del capacitador. Asimismo, se consultaron distintas fuentes

bibliográficas, hemerográficas, páginas de Internet y documentos del IFE, con la finalidad de obtener información que sirviera como referente central de la presente investigación.

La segunda dimensión comprende la realización de una entrevista semiestructurada a la directora de Capacitación Electoral, con la finalidad de dar a conocer con mayor profundidad la experiencia laboral de un profesional de la educación y las actividades que realiza un pedagogo dentro del IFE. A partir de esta idea, se valoró la pertinencia de entrevistar a la responsable de la Dirección de Capacitación Electoral, considerándola una informante clave ya que resulta por demás relevante su experiencia profesional, puesto que es licenciada en ciencias de la educación y además cuenta con formación normalista. Aunado a esto, como directora de área, se encuentra en continua interacción con pedagogos y conoce las funciones y las actividades que realizan los mismos dentro de la dirección.

Para la recopilación de la información, se optó por realizar una entrevista porque se concibe como un proceso libre, abierto, democrático, bidireccional e informal; en donde la intención es tratar de recoger los datos lo más aproximado posible a como son (Woods, 1993). Igualmente, se consideró el planteamiento de Charles L. Briggs (1986) quien señala que la entrevista debe ser analizada en su totalidad, interpretar las expresiones individuales y contextualizar las respuestas del entrevistado.

Se realizó una entrevista semiestructurada puesto que "se basa en una guía de preguntas y el entrevistador tienen la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información" (Hernández, 2006:597). En este caso, las 17 preguntas ocuparon los ámbitos de formación y experiencia profesional, el ámbito laboral, y el concepto del pedagogo.

Para el análisis de la entrevista, además de las notas realizadas en el desarrollo de la misma, se recurrió a la grabación para posteriormente transcribirla, y de este modo

poder rescatar la mayor información posible. De la entrevista surgieron cuatro categorías de análisis: 1) formación profesional, 2) experiencia laboral, 3) importancia de la labor del pedagogo en la dirección de capacitación electoral, 4) concepción del pedagogo.

A fin de presentar los resultados de la presente investigación, ésta ha sido estructurada en cuatro capítulos:

En el primer capítulo se aborda el concepto del pedagogo, se presenta de manera general cómo ha sido concebida esta profesión desde su origen, así como la identidad profesional del pedagogo y cómo ésta se ha ido modificando a través de varias décadas en nuestro país. Se presenta el desarrollo que ha tenido esta licenciatura en lo que respecta a los planes y centros de estudio como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), las cuales son las principales universidades públicas que ofrecen esta licenciatura. De igual manera se muestra, de manera general, la vida laboral del pedagogo en México, específicamente dentro del ámbito de la capacitación.

En el segundo capítulo se describe la organización del Instituto Federal Electoral. Aquí se menciona, de manera general, qué es el instituto, cuál es su estructura y cuáles son sus principales funciones y fines. En lo particular, se exponen las principales características de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), área a la que pertenece la Dirección de Capacitación Electoral, en la cual se centra el presente estudio.

En el tercer capítulo se describe de manera particular, los objetivos de la Dirección de Capacitación Electoral, así como la organización interna de la misma, las características de la plantilla laboral y el desglose de actividades que realiza esta dirección de acuerdo con las sub-áreas en que se divide.

Por último, en el cuarto capítulo se presenta el análisis de la entrevista realizada a la Directora de Capacitación Electoral y se resalta la formación y experiencia profesional del pedagogo, así como la importancia de su participación en las actividades que realiza en el IFE.

Aunado a lo anterior, se exponen las conclusiones que resultan de éste estudio y se incorpora la referencia bibliográfica que sirvió como fundamento para la realización del mismo. Asimismo, se incluye un anexo, en el cual se encuentra la guía de la entrevista que se realizó a la directora de capacitación electoral.

CAPÍTULO I

¿QUIÉN ES EL PEDAGOGO?

¿Quién es el pedagogo? ¿Cuál es su rol dentro de la sociedad? ¿Qué actividades realiza? Estas son algunas preguntas que llegan a nuestra mente al escuchar hablar sobre el pedagogo, ya que es una de las profesiones que socialmente no se tienen claras las áreas de su intervención. Por ello resulta importante esclarecer quién es el pedagogo como profesional, concibiendo como profesión al conjunto de conocimientos técnicos aplicados en la resolución de problemáticas específicas, ya que se constituye por una o varias prácticas profesionales cultural o legalmente establecidas por la sociedad (García, 1983:34).

Para ello en el presente trabajo se pretende hablar del pedagogo desde una visión general, si bien existen sucesos en la historia que han sido determinantes para la concepción hoy en día del pedagogo, sólo señalaremos aspectos que nos permitan tener una visión general de quién es el pedagogo y cómo se ha ido transformando su percepción dentro del mundo laboral; a fin de que ello nos permita apreciar la labor que puede desempeñar el egresado de pedagogía dentro de una institución pública de gran importancia para el país y con ello mostrar las posibilidades de desarrollo profesional dentro del campo laboral.

Para poder entender hoy en día cual es el papel del pedagogo como profesional de la educación es preciso considerar los orígenes de esta figura, para ello partiremos desde el significado etimológico de pedagogía (del griego *pas, paidos* «niño, joven», y *ago* «llevo, conduzco»), mismo que podemos interpretar como «conducir al niño». Históricamente los pedagogos tienen su origen en Grecia, eran los esclavos encargados de conducir a los hijos de sus amos al gimnasio o a la *skhole.*

Posteriormente se estableció como educador de los niños, adquiriendo paulatinamente el carácter de instructor y maestro (Sanvisens, 1987: 27).

En el transcurso del tiempo, la figura del pedagogo ha ido adquiriendo una doble dimensión: "enseñante" entendido como el que imparte la educación y la enseñanza; y "tecnólogo de la educación" el que investiga los problemas educativos y aplica los conocimientos y técnicas pedagógicos a distintos ámbitos de la actividad humana, como dirección escolar, medios de comunicación, rehabilitación, orientación, organización asesorías, educación permanente, etc. (Sanvisens, 1987:27).

Esta misma visión es la que hoy en día se sigue teniendo, puesto que resulta difícil contestar con precisión quién es el pedagogo. Existen diferentes ideales alrededor de esta figura; en la sociedad hablar de pedagogo es hablar de un maestro. Se cree que los estudios en pedagogía están dirigidos a la formación del pedagogo como educador. Sin embargo, aún cuando desde su origen la pedagogía tenía este sentido, paulatinamente ha ido adquiriendo una visión amplia sobre la educación que va más allá del contexto escolar.

Aún cuando la pedagogía se vincula con la educación y es ésta misma el objeto de la pedagogía, han sido erróneamente equiparadas. Por lo que es preciso hacer, de manera general, la respectiva distinción entre ambas, comprender a la educación como el hecho, la actividad y la técnica; y a la pedagogía como la ciencia, la tecnología y la praxiología (Sanvisens, 1987:6).

De modo que podemos entender que la pedagogía consiste en el uso de conocimientos y métodos en búsqueda de la racionalización de la educación; fundamentada en teorías, las cuales son la manera de concebir la educación, más no la manera de practicarla (Durkheim, 1974:267). A partir de la idea que la labor del pedagogo va mucho más allá de la actividad dentro del salón de clases e implica

una visión holística de los factores que intervienen dentro de la educación, se pretende plantear que la intervención del pedagogo permite mejorar las prácticas educativas, en cualquiera de sus dimensiones, tanto en el contexto escolar como fuera de él. A fin de que el pedagogo sea el profesionista que aborde de manera integral las características, problemas y necesidades de los procesos educativos, a través del conocimiento y el manejo adecuado y comprometido de los distintos enfoques filosóficos, teóricos, metodológicos y técnicos y con ello explique, describa, aplique y evalué propuestas pedagógicas que contribuyan al fortalecimiento de la educación (CUJV, 2010).

Por ello los pedagogos tienen como propósito contar con conocimientos especializados que le permitan tener domino amplio, conceptual e instrumental, que los habilite para analizar e intervenir en problemas y situaciones del campo educativo, como: la organización y la administración escolar, el diseño de planes y programas de estudio, en los sistemas de evaluación, de orientación educativa y de capacitación, y otros (Del Ángel, 2007:187).

Hoy en día, las reformas educativas ven al pedagogo como eje fundamental en el proceso educativo dentro del mejoramiento, la calidad y la excelencia. Se le atribuyen nuevas responsabilidades y conocimientos: que investigue, que se actualice constantemente, que fomente en sus participantes valores no sólo tecnológicos, sino para la vida en sociedad. Asimismo, se le pide estar consciente en cuanto al contexto en que se encuentra, a la realidad social, económica, política y cultural del país, puesto que ello determinará la clase de formación y el modelo pedagógico del profesional de pedagogía (Del Ángel, 2007:189).

Actualmente, el perfil de egreso del estudiante de pedagogía ubica al pedagogo en ámbitos que abarcan desde la docencia hasta los procesos administrativos, la gestión escolar, la planeación y la realización de los planes y programas de estudio, así

como la orientación, puesto que se entiende que es el profesional que aporta soluciones y alternativas que permitan la mejora de la educación.

Sin embargo, el terreno del cual se encarga la pedagogía no se encuentra bien delimitado, y podría pensarse que la ambigüedad de su concepción social y profesional impide precisar el dominio de las prácticas profesionales de la educación, frente a otras profesiones. De acuerdo con Alfredo Fernández (1989), en la pedagogía, el debate sobre el campo de su estudio ha producido diversas corrientes en los planes de estudio, muchas de ellas provenientes de las ciencias y técnicas de la educación, es decir, de las disciplinas sociales, naturales y humanísticas que toman como objeto particular el fenómeno y el hecho educativo.

Por ello, se puede entender que a partir de los diversos enfoques ordenados curricularmente sobre la formación del profesional en educación, el papel del pedagogo resulta algo impreciso; aunado al hecho de que además de la carrera de pedagogía se han formado otras licenciaturas, como lo son, psicología educativa, sociología educativa, administración educativa, y otras, las cuales también intervienen directamente en el campo de estudio del pedagogo, haciendo más ambiguo su campo de ejercicio profesional.

1.1 La formación del pedagogo

Desde la aparición de la pedagogía como licenciatura, la formación del pedagogo ha adquirido diversos enfoques en función de las demandas político-sociales y del contexto en que se encuentre. Se entiende por formación al "proceso sistemático y planificado orientado a desarrollar los conocimientos, habilidades y las actitudes a través de la experiencia de aprendizaje y conseguir la actuación adecuada en una actividad" (Pineda, 2002:28).

Para conocer de manera general el desarrollo de la pedagogía en lo que respecta a los planes, programas y centros de estudio en nuestro país, de cómo ha evolucionado con el paso de los años; hablaremos de las dos universidades públicas con mayor afluencia de estudiantes de pedagogía, con sede en la ciudad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Si bien el origen de la pedagogía en la Universidad Nacional data desde 1881, existen registros de que en 1910 se incorpora un curso de pedagogía en la Escuela Nacional de Altos Estudios (perteneciente a la UNAM), con el objetivo de formar profesores de escuelas secundarias y profesionales. Esta llega a tener un carácter normalista como elemento definitorio del saber pedagógico ahí construido, mantenido y reproducido. Posteriormente con la sustitución de la escuela de Altos Estudios por la Facultad de Graduados, la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior, se inicia la institucionalización de la formación universitaria para el ejercicio de la docencia (Barrón, 1992:17).

A finales de la segunda década del siglo XX, se separa la Escuela Normal Superior del contexto universitario, y quedan los estudios de pedagogía dentro del Departamento de Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras. En 1950 con la creación del Colegio de Pedagogía cambia la estructura académica administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras, y subsecuente el nombre de la maestría cambia de ciencias de la educación a pedagogía. Ahora el título de licenciatura que se expedía era de pedagogo, en un plan de estudios de tres años, tenía la intención de dar una formación teórica con asignaturas como: teoría pedagógica, filosofía de la educación, psicología comparada; conceptualizando a la educación como un fenómeno histórico y social (Barrón, 1992:17).

Sin embargo esta visión se fue modificando y en 1966, nuevamente se cambia el plan de estudios hacia una pedagogía de corte filosófico, con la incorporación de

asignaturas opcionales que corresponden al desarrollo teórico operativo de otros campos y disciplinas que intervienen en el campo de la formación y de las prácticas pedagógicas. En la estructuración de los planes de estudio, se dividen los saberes teóricos y técnicos, los primeros son tratados durante los primeros semestres y posteriormente se continúa con la fase técnica. Aunado a esto, se incorporan contenidos de una pedagogía científico-técnica, evaluación de los aprendizajes, psicología conductista y currículum (Barrón, 1992:17).

Actualmente la UNAM tiene como objeto que el pedagogo sea el profesional que, con una sólida formación humanística y sociológica, analice el contexto social, económico, político y cultural en que se encuentra la educación nacional, así como sus fundamentos filosóficos y políticos para la solución de los problemas que ella entraña (UNAM, 2010).

Paralelo a lo anterior en la década de los 70, aunque bajo otras necesidades, se crea la UPN, la cual empezó a funcionar en la ciudad de México en 1979 y un año después en todos los estados de la República Mexicana, con la opción de cinco licenciaturas: Sociología, Psicología de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa y Educación Básica. Posteriormente se incorporarían los estudios de posgrado, con especialización en Planeación y Administración Educativa (UPN, 2010).

La UPN nace en un contexto de profesionalización del magisterio, se pretendía la modernización y transformación del sistema educativo y por lo tanto la modernización de las escuelas de formación docente. Las demandas del magisterio estaban orientadas hacia una capacitación que tuviera reconocimiento magisterial y, por lo tanto, que les permitiera una movilidad social.

Para ello, la UPN sería la columna vertebral del Magisterio en todos los niveles, esto hacía que tuviera las características propias de una institución de orden superior,

pero orientada a los maestros, los cuales tendrían que especializarse en alguna licenciatura que ofreciera la UPN si deseaban desempeñar un cargo administrativo (Rafael. 2008:17).

La UPN sería la encargada de formar a profesionistas de la educación con el objetivo central de que estos fueran reflexivos, críticos, recreativos y conscientes de la realidad social de la que forman parte. Entre sus principales funciones se establecieron:

1) Docencia de tipo superior.

2) Investigación científica en materia educativa y disciplinas afines.

3) Difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura general.

Se pretendía que existiera una relación permanente entre sus funciones de conformidad con los objetivos y metas de la planeación educativa nacional (Rafael, 2008: 18).

En 1994, la reforma del plan de estudios de la universidad pedagógica reorienta el objetivo de la universidad, hacia la formación de profesionales de la educación con una sólida preparación teórica y metodológica que, con un pensamiento crítico y reflexivo, les permita analizar y comprender la realidad educativa nacional y el contexto socio-histórico que la determina. A fin de que los alumnos egresados sean capaces de "planear, diseñar, instrumentar y evaluar diversos proyectos, programas y acciones que atiendan los problemas del Sistema Educativo Nacional y de la educación en general" (UPN, 2010).

Con esta reforma, el plan de estudios de la UPN, en la carrera de pedagogía, ha pretendido que la formación profesional sea continua y sistemática; que exista una congruencia entre la teoría y la práctica, considerando los problemas educativos; que el diseño curricular responda a un perfil de egresado; que sea una formación multidisciplinaria en el cual el profesional desarrolle capacidades de dominio teórico y metodológico, para la intervención en los problemas educativos (Rafael, 2008:18).

Esto se ve reflejado actualmente en el objetivo de la carrera de pedagogía la cual pretende formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de intervenir de manera creativa en la resolución de la misma mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la pedagogía, de sus instrumentos y procedimientos técnicos (UPN, 2010).

Se entiende que los criterios que definen el perfil profesional del pedagogo, son aspectos epistemológicos del campo de estudio, de las condiciones gremiales que se manifiestan dentro de su campo profesional y los saberes que entran en juego en la intervención profesional. El plan de estudios toma un lugar determinante, puesto que aún cuando se pretende formar pedagogos con capacidades para distintas acciones en el campo educativo, sin embargo, la revisión histórica de la curricula muestra que el objetivo primordial de la licenciatura en pedagogía ha sido formar docentes (Ducoing, 1996:271).

Si bien es cierto que la pedagogía sigue manteniendo rasgos desde su origen, también podemos observar que su estructuración la ha ido alejando de la formación docente. En la actualidad, se ha pretendido que el profesional de la educación se oriente más a la producción, el control, el análisis y la mejora de prácticas y acciones educativas; con capacidades, conocimientos, habilidades y valores, que permitan al pedagogo intervenir intersubjetiva e interdisciplinaria entre los saberes,

el saber hacer, el cómo hacer y el saber ser pedagogo, de manera que esto responda continuamente al proceso integral de formación humana entre él y los actores que intervienen en el proceso educativo (Del Ángel, 2007:191).

Al ver las tendencias que tienen estas dos universidades públicas, podemos observar que los planes de estudio, en mayor o menor medida, son semejantes en cuanto a número de materias, orientación y acervo de conocimientos. Aún cuando la estructura curricular presenta modalidades diferentes, sigue manteniendo la misma visión en cuanto a su origen, en busca de una preparación básica con pretensión humanística o experimental (Fernández, 1989).

1.2 La identidad profesional del pedagogo

La identidad es un aspecto fundamental en la carrera del profesional, es "la forma en que el sujeto se apropia de un proyecto profesional-institucional correspondiente a un campo disciplinar, y de lo que ese proyecto y ese campo implican en tanto espacio y medio de constitución-formación" (Navarrete, 2008:146). De este modo, se entiende que la identidad profesional del pedagogo depende del tipo de relación y vivencias mantenidas con la institución en que se forma la disciplina y la vida laboral en una época y contexto específicos.

Partiendo de esta idea, con base a Navarrete (2008), se presenta una reseña general de las contantes y de los cambios en la identidad profesional del pedagogo desde su concepción como licenciatura en el país:

En la década de los 50, se refleja el interés de estudiar la carrera de pedagogía para formarse como profesores, si bien es la principal idea que se tiene respecto a su profesión; también se consideran otras funciones laborales tales como directivo, administrador escolar, planeador, formador de formadores y asesor. Entre sus rasgos se identifican:

a) Eros pedagógico, en donde la pedagogía aparece como una profesión noble y honorable, digna de las personas que la hagan respetable y se entreguen por completo a la profesión.

b) Erudición, en donde el pedagogo debe ser un erudito en su disciplina, debe estar en busca de nuevos conocimientos para su realización.

c) Gusto e interés por la docencia como principal actividad profesional, con la idea de que el profesor debe ser un modelo social a seguir.

d) Visión filosófica, humanística, tratando los problemas pedagógicos desde una perspectiva filosófica.

En la década de los 70, los egresados de la carrera de pedagogía, contaban con una visión más amplia del campo laboral. Existía una fusión entre las ideas previas al ingreso a la carrera, lo que ofrecía la institución y las posibilidades que le ofrecía el mercado laboral, como: la investigación, la pedagogía social, la administración educativa, la formación de profesores, entre otros. Los pedagogos de esta década se caracterizan por:

a) Tener una visión técnico-científica y critico-social de la educación.

b) Concebir la pedagogía para la intervención social, la cual implicaba considerar la realidad y las necesidades de la sociedad a fin de que el pedagogo, además de proporcionar soluciones, debía comprender la problemática.

c) La influencia de la teoría social para tratar el problema educativo con una visión más politizada, en oposición al orden social establecido y a favor de

uno más democrático, además de su interés por el uso de la tecnología educativa.

d) El desinterés hacia la docencia, contrario a otras décadas, en menor medida se percibía la docencia como su principal campo laboral.

En la década de los 90, ésta última característica no se ve reflejada, puesto que nuevamente se concibe principalmente al pedagogo como maestro; aún cuando también se identifican a algunos como investigadores, asesores y planeadores, entre otros. Esto se ve reflejado en el campo laboral, puesto que los espacios de intervención del pedagogo se diversifican y es posible verlos en empresas, educación de adultos y consultorías, entre otros. Algunos de los rasgos presentes en esta década son:

a) La pedagogía se concibe como una disciplina científica.

b) La identidad profesional la construyen con referentes sociales, es decir, ya sea por influencia de algún maestro, por alguna lectura o por las actividades laborales en que se desarrolla.

c) Se refuerzan las áreas de formación del pedagogo, con mayor énfasis en la investigación.

d) El campo laboral del pedagogo se diversifica, se habla de un pedagogo multifuncional.

Si bien la identidad del pedagogo se determina en gran medida por criterios epistemológicos de su campo de estudio, no podemos dejar a un lado que el contexto político-social es cambiante y que el pedagogo así como otros profesionistas cambia y se adapta a las necesidades que el Estado le requiere. Dicha

identidad se verá proyectada en el campo laboral en el cual se desarrolle como profesional (Navarrete, 2008:165).

1.3 Campo laboral del pedagogo

Se puede entender que tanto la formación del pedagogo como su identidad profesional, son factores que determinan en gran medida el campo laboral en el cual busca ubicarse el egresado de pedagogía. Sin embargo, resulta difícil delimitarlo con claridad, puesto que el pedagogo no cuenta con un campo limitado de acción en el cual se pueda desarrollar profesionalmente, tal como lo pudiera tener un médico, un abogado u otros profesionistas.

Las actividades en que se desarrolla el pedagogo se orientan básicamente hacia la orientación, la capacitación, la didáctica, el diseño curricular, la supervisión escolar, la administración, la planeación y la investigación; sin embargo compite con otras profesiones para desarrollar estas actividades, puesto que aún cuando estas prácticas son reconocidas en el campo laboral y productivo, no necesariamente son reconocidas como campos específicos de la pedagogía (Fernández, 1998).

Con la multiplicidad de las carreras profesionales, cada vez más licenciaturas intervienen directamente en el campo de estudio del pedagogo, tales como: sociología de la educación, administración educativa, psicología infantil, entre otras. Aún cuando se manejan con distinto nombre, estas licenciaturas se centran, al igual que la pedagogía, en la educación, lo que ocasiona la falta de claridad del perfil profesional, del campo de trabajo y de las actividades a las que se habrán de encausar los futuros egresados de estas licenciaturas (Bravo, 2009).

De manera general se puede decir que tanto los contenidos como las actividades profesionales del pedagogo recaen básicamente en la docencia, la planeación y el

currículo, por lo que es difícil vislumbrar otras actividades de estos profesionistas, y ello también se ve reflejado en su campo laboral (Bravo, 2009).

Lo anterior se refleja en un estudio publicado por el Observatorio Laboral Mexicano (OLM) del panorama anual (2008-2009), sobre las carreras profesionales en el país. En éste se concibe al pedagogo como el "profesionista con conocimientos que les permiten investigar, evaluar, analizar y solucionar problemas educativos con carácter científico a través de cuatro aspectos: filosofía de la educación, fundamentos teóricos, investigación y líneas pedagógicas. Comprende las carreras dirigidas a planear, ejecutar, supervisar y controlar las actividades en la formación pedagógica; en la elaboración de planes y programas de estudio; en la investigación y evaluación de métodos y técnicas aplicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los niveles educativos desde el nivel básico hasta el superior".

En lo que respecta a la remuneración económica de las actividades desarrolladas por el pedagogo, esta publicación menciona que el ingreso se encuentra por debajo del promedio nacional de profesionistas ocupados ($10,203), al recibir un monto de $7,266 mensualmente; un alto porcentaje de los pedagogos (75%) se emplean en el sector de Servicios Sociales (OLM, 2009).

Se contempla que cerca del 81% de los profesionistas ocupados tienen trabajos remunerados acordes con sus estudios, siendo la docencia la ocupación más recurrida por ellos. El 64.2% de los pedagogos que se encuentran laborando, se desempeñan como profesores en los distintos niveles de educación que abarcan desde la enseñanza preescolar hasta nivel preparatoria, la mayor parte de ellos se desarrollan dentro de la enseñanza primaria (33.6%). En un porcentaje menor (5.4%) se encuentran los pedagogos que llegan a desempeñarse como directores, gerentes y administradores de áreas o establecimientos, empresas, instituciones y negocios públicos y privados (OLM, 2009).

Si bien este estudio señala que la gran mayoría de los pedagogos se encuentra laborando en áreas relacionadas con su profesión, la mayor parte de ellos se desarrollan como profesores, algo que no corresponde directamente con el objetivo del perfil de egreso de la carrera. Aún cuando se pretende que el egresado de pedagogía sea un especialista que analice distintos problemas de la educación, ve su desarrollo profesional en la docencia.

Esta misma tendencia la encontramos en un estudio más acotado, realizado por Jimena Garduño y Adriana Toledo (1998). Éste señala que aproximadamente el 88% de los egresados de pedagogía se encuentran laborando en áreas relacionados con su formación profesional, desarrollándose como docentes(57%), orientadores (11%), directivos (5%), capacitadores (7%), técnicos (9%) o pedagogos (4%). La mayor parte de ellos se encuentran laborando en instituciones públicas (72%).

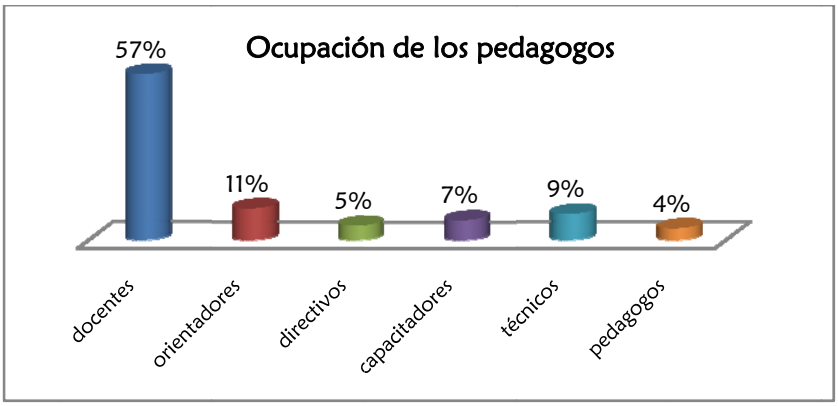

Fuente: Jimena Garduño y Adriana Toledo, 1998.

Con lo anterior podemos observar que los pedagogos no están cubriendo de manera equilibrada las diversas áreas en las que pudiera desarrollarse de acuerdo con su perfil profesional: orientación, capacitación, dirección, investigación, diseño curricular, entre otros; existe una mayor tendencia a desarrollarse profesionalmente como docentes.

Al continuar reproduciéndose el estereotipo del pedagogo como docente por parte de los egresados de pedagogía, "los pedagogos seguirán teniendo acomodo en el mercado de trabajo, mientras funcionen como docentes e investigadores en los centros de educación; sin embargo, no existen indicios sobre su posible acceso a puestos de nivel alto y medio de decisión en el campo educativo" (Fernández, 1998).

Esto se infiere al considerar que los mismos empleadores no tienen noción plena de las áreas de intervención en las que se puede desarrollar el pedagogo, aunado al ideal de profesional con el que egresa el estudiante de pedagogía, quien a ciencia cierta tampoco cuenta con una visión clara y amplia de sus posibilidades de ocupación dentro del mercado laboral, acotando con ello su búsqueda dentro del contexto escolar, y dejando fuera otras áreas, en las que también puede desempeñarse ampliamente, como lo sería el área de capacitación, misma que ha ido adquiriendo mayor relevancia dentro de las empresas y que requiere de la intervención del pedagogo.

1.3.1 El pedagogo como capacitador

La capacitación es un área que si bien comprende la intervención del pedagogo, aún no se reconoce como exclusiva de él. Existe un bajo porcentaje de profesionistas en pedagogía que se inclinan por este ámbito, aproximadamente el 7% se encuentran inmersos en esta área (Garduño y Toledo, 1998: 85).

Dentro de las diversas funciones del capacitador se consideran principalmente:

a) Enseñar a otras personas.

b) La planeación del adiestramiento.

c) Administración de los medios, del personal y de las operaciones de la capacitación (Mitchell, 1993:12).

Aún cuando existe una competencia con otras profesiones que también intervienen en el área de capacitación, los empleadores reconocen la necesidad de contar con un pedagogo dentro su personal con el fin de atender sus necesidades de capacitación. De a cuerdo al perfil laboral establecido, se requiere del pedagogo conocimientos sobre:

1) Diseño y elaboración de programas de capacitación.

2) Área de instrucción.

3) Detección de necesidades de capacitación.

4) Dominio del idioma inglés de 50% en adelante.

5) Capacitación específica (Pérez, 1993:86).

La iniciativa privada se ha convertido en el espacio más viable en el que se puede desempeñar el pedagogo como capacitador, puesto que es el ámbito que en mayor medida requiere pedagogos para el área de capacitación de personal. Dentro del tipo de servicios que brindan estas empresas, en mayor medida solicitan pedagogos las instituciones de giro empresarial de servicios, en un 62% aproximadamente, le sigue el giro de producción con 30% y en menor medida se encuentran las instituciones de tipo comercial o industrial, con un 4% (Pérez, 1993:89).

Cabe señalar que los puestos que ocupan los pedagogos dentro de las empresas, difícilmente llegan a ser de mando medio superior o superior, ya que un porcentaje muy bajo llega a desarrollarse en una jefatura de recursos humanos (6.5%). Con

mayor frecuencia se ocupa al pedagogo dentro de estas instituciones como de instructor (32.6%) y en puestos como coordinador de capacitación (26.4), jefatura de capacitación (18.6) o asistente de capacitación (15.2%). (Pintor, 1993: 91). Esto puede ser vinculado con la desvalorización de la carrera de pedagogía, que aún se continúe limitando la intervención del pedagogo dentro de áreas académicas.

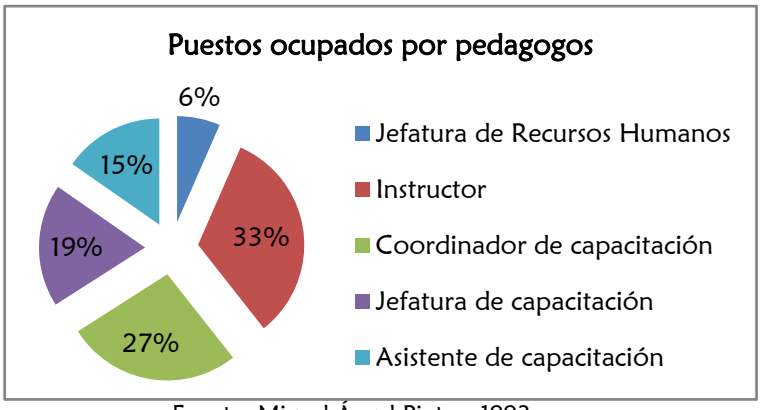

Fuente: Miguel Ángel Pintor, 1993.

Si bien la formación del pedagogo históricamente lo ha llevado a la labor docente, su formación dentro de las instituciones universitarias y el ideal social le han atribuido estas características; también se reconoce que su campo de intervención es muy amplio, no existe una delimitación del ámbito de intervención del pedagogo, en donde sea exclusivo de él; al contrario, pareciera que con la creación de nuevas carreras, los nuevos profesionistas intervienen en áreas que se pensarían propias del pedagogo.

En este contexto, se ha ido incorporando la figura del pedagogo dentro del área empresarial, como una figura encargada de la capacitación. Poco a poco se le ha ido reconociendo como un miembro fundamental en esta área. Si bien se habla de que su intervención es más solicitada en la iniciativa privada, también existen instituciones públicas que brindan la oportunidad a los pedagogos de desarrollarse profesionalmente.

Un ejemplo de ello es el Instituto Federal Electoral (IFE), una institución reconocida a nivel internacional, de gran importancia para el país, a la cual se le han atribuido tareas trascendentales de la vida pública y política de la nación. Por ello, dada la relevancia de su quehacer institucional, ahondaremos en la participación del pedagogo dentro de una institución de este nivel, por lo que es conveniente conocer en un primer momento los antecedentes de esta institución, así como la misión y las funciones de la misma.

CAPÍTULO II

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dada la importancia del Instituto Federal Electoral (IFE) a nivel nacional y la transcendencia de sus funciones, es conveniente señalar de manera general algunos aspectos importantes que permitan tener una visión amplia del nivel de responsabilidades con las que cuenta, de modo que también se reconozca su labor no sólo como organizador de las elecciones federales, sino también como una institución que busca crear una sociedad democrática, donde los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y obligaciones, y del mismo modo los ejerzan con responsabilidad.

El IFE se crea el 11 de octubre de 1990 como la máxima autoridad administrativa en materia electoral en todo el país. Es un órgano público, autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonios propios. En su integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos. Se encarga de organizar las elecciones federales, en donde los ciudadanos eligen a los representantes del poder ejecutivo, dirigido por el Presidente de la República Mexicana; y a los representantes del poder legislativo, compuesto por el Senado de la República y la Cámara de Diputados (IFE, 2010).

El IFE nace como respuesta a las exigencias ciudadanas de contar con una institución electoral imparcial, que brindara plena certeza, transparencia y legalidad en los procesos electorales, a fin de encaminar la democratización del país. En la actualidad, tienen como objetivos fundamentales: fortalecer la confianza y la credibilidad; promover la participación ciudadana; asegurar condiciones de equidad y civilidad en la contienda electoral; transparentar el proceso de organización y difusión de los resultados en el proceso comicial (IFE, 2010).

La organización de los procesos electorales federales se desarrolla con normalidad y profesionalismo, con la participación de los partidos políticos y de los ciudadanos. Los partidos participan en las decisiones que toma el Instituto y en la vigilancia de las acciones del Instituto. Los ciudadanos, por su parte, participan en la Jornada Electoral recibiendo y contando los votos o como observadores electorales, a fin de asegurar la imparcialidad y efectividad del sufragio (IFE, 2010).

La Constitución establece que en el ejercicio de sus funciones, el IFE se debe regir por cinco principios fundamentales:

1) **Certeza**. Se refiere a que todas las acciones que desempeñe el Instituto se cumplan con veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

2) **Legalidad**. Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, en el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones, se debe observar el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.

3) **Independencia**. Hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente a la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.

4) **Imparcialidad**. Significa que en el desarrollo de sus actividades, todos los integrantes del IFE deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, dejando a un lado cualquier interés personal o preferencia política.

5) **Objetividad**. Implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente, la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, principalmente si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional (IFE, 2010).

2.1 Estructura, Funciones y Fines del Instituto Federal Electoral

2.1.1 Estructura

Para el desarrollo de sus actividades, el Instituto Federal Electoral cuenta con personal administrativo y miembros del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar un desempeño profesional y especializado en el cumplimiento de sus responsabilidades (IFE, 2010). En su conformación se distinguen tres tipos de organismos:

a) **Directivos**: se integran en forma colegiada bajo la figura de consejos.

b) **Técnico ejecutivos**: se organizan predominantemente por miembros del Servicio profesional electoral, bajo la figura de juntas ejecutivas.

c) **Vigilancia**: se conforman con representación preponderante y paritaria de los partidos políticos, bajo la figura de comisiones.

a) Directivos

Estos órganos están representados a nivel central, estatal (una delegación en cada una de las 32 entidades federativas), distrital (una subdelegación en cada uno de los 300 distritos uninominales) y en algunos casos, seccional (IFE, 2010).

El Órgano superior de Dirección del IFE es el Consejo General, responsable de velar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como vigilar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades de la institución. Se integra por el Consejero Presidente y ocho Consejeros Electorales, con voz y voto. Además de los Consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos nacionales y el Secretario Ejecutivo del IFE, con voz pero sin voto (IFE, 2010).

El Consejo General es una instancia permanente, a diferencia de los Consejos Locales y Distritales que se instalan y sesionan solamente durante los periodos electorales. Dentro de este tipo de órganos se puede considerar también a las Mesas Directivas de Casilla, que son las instancias facultadas para recibir la votación y realizar el conteo de los votos de los ciudadanos. Se instalan y funcionan únicamente el día de la jornada electoral (IFE, 2010).

El Consejo General está facultado para integrar las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales deben ser presididas por un consejero electoral. Independientemente de lo anterior, la ley dispone el funcionamiento permanente de cinco comisiones del Consejo General, integradas exclusivamente por Consejeros Electorales: Fiscalización de los recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas; Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión; Organización Electoral; Servicio Profesional Electoral; y Capacitación Electoral y Educación Cívica (IFE, 2010).

En la estructura del IFE se consideran como órganos centrales:

- Consejo General.
- Presidencia del Consejo General.
- Junta General Ejecutiva.
- Secretaría Ejecutiva.
- Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

- Contraloría General.

b) Técnicos ejecutivos

Son los responsables de realizar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, así como de dar cumplimiento a todos los acuerdos y resoluciones adoptados por los órganos de dirección. Para ello cuentan con personal profesional permanente y remunerado (IFE, 2010).

El órgano central es la Junta General Ejecutiva, presidida por el Consejero Presidente del IFE y se integra por el Secretario Ejecutivo y por los encargados de las direcciones ejecutivas:

- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Dirección Ejecutiva de Administración.

En cuanto a las unidades Técnicas se consideran:

- Coordinación de Asuntos Internacionales.
- Dirección del Secretariado.
- Dirección Jurídica.
- Centro para el Desarrollo Democrático.
- Unidad de Servicios de Informática.
- Coordinación Nacional de Comunicación Social.
- Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.

En lo que respecta a la estructura desconcentrada de este órgano, comprende 32 Juntas Locales Ejecutivas (una en cada entidad federativa); y 300 Juntas Distritales Ejecutivas, algunas pueden contar con oficinas municipales en los lugares en que el Consejo General determine (IFE, 2010).

c) Vigilancia

Por su parte, los Órganos de Vigilancia existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para ayudar y supervisar los trabajos relativos a la integración, depuración y actualización del padrón electoral y reciben el nombre de Comisiones de Vigilancia. Existe una Comisión Local de Vigilancia en cada una de las 32 entidades federativas, así como una Comisión Distrital en cada uno de los 300 distritos uninominales (IFE, 2010).

A partir de lo anterior es posible tener una visión general de las áreas que conforman esta Institución, y con ello ubicar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la cual se centra el presente estudio, del nivel de importancia que tiene a nivel institución, de la importancia de las actividades que desarrolla tanto en las oficinas centrales como en las delegaciones y subdelegaciones del Instituto.

2.1.2 Funciones

El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo, en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales federales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija (IFE, 2010).

Entre sus actividades fundamentales se pueden mencionar las siguientes:

- Capacitación y educación cívica.

- Geografía electoral.
- Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.
- Padrón y listas de electores.
- Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Cómputo de resultados.
- Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.
- Administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión (IFE, 2010).

2.1.3 Fines

En cuanto a los fines del IFE, se consideran como prioritarios los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Integrar el Registro Federal de Electores.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
- Fungir como autoridad única para la administración del tiempo, que corresponda al Estado, en radio y televisión, destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el

ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia (IFE, 2010).

Como podemos observar, la labor del IFE va mas allá del desarrollo de actividades encaminadas a la preparación, organización y dirección de las elecciones federales, que si bien es una labor primordial para el Instituto, también se llevan a cabo acciones independientes al periodo electoral, encaminadas a promover una cultura democrática en la ciudadanía, dirigida tanto a la población infantil como a la adulta.

2.2 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) tiene como misión contribuir a la formación de ciudadanos aptos para vivir en democracia, a través de la elaboración de programas institucionales enfocados a fomentar la participación ciudadana en forma libre, crítica, informada, consiente y responsable de sus derechos y obligaciones; a divulgar los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados, que promuevan la democracia como forma de vida y de gobierno (IFE, 2010).

Entre las tareas de la DECEyEC se encuentran: desarrollar los programas en materia de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana que se aplican a la población a través de las delegaciones y subdelegaciones ubicadas en las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales uninominales (IFE, 2010).

En materia de capacitación electoral, ésta se encarga de coordinar el cumplimiento del procedimiento legal para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalan en el día de la Jornada Electoral. Para lo cual, se sortean a los ciudadanos inscritos en lista nominal y se les imparte dos cursos de capacitación para

prepararlos en una segunda selección, en la cual son designados funcionarios de casilla (IFE, 2010).

En materia de educación cívica y participación ciudadana, desarrolla los programas y las acciones encaminadas a inducir a la ciudadanía a que cumpla con sus obligaciones y a orientarlos en el ejercicio de sus derechos políticos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de:

1) La difusión de campañas institucionales en los medios de comunicación masiva y alternativos para promover la participación ciudadana.

2) La impartición de cursos y talleres de educación cívica en el espacio escolar; la realización de ejercicios de participación cívica como la consulta infantil y juvenil, los ejercicios escolares de elección de representantes y parlamentos infantiles y juveniles.

3) La publicación de libros especializados, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, investigaciones, conferencias, entre otros. Además de contar con un acervo bibliohemerográfico a través de la Red de Bibliotecas del IFE ubicadas en las juntas locales y distritales ejecutivas.

4) El desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas afines, como la participación ciudadana, la cultura política y los sistemas electorales, entre otros (IFE, 2010).

La DECEyEC en su estructura cuenta con cuatro direcciones de área, las cuales son:

- Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- Dirección de Capacitación Electoral.
- Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.

- Dirección de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico.

Asimismo, cuenta con una secretaría particular y una coordinación administrativa que apoyan en la gestión de documentos y en el control de presupuesto y de personal, así como con una oficina de relaciones institucionales y convenios.

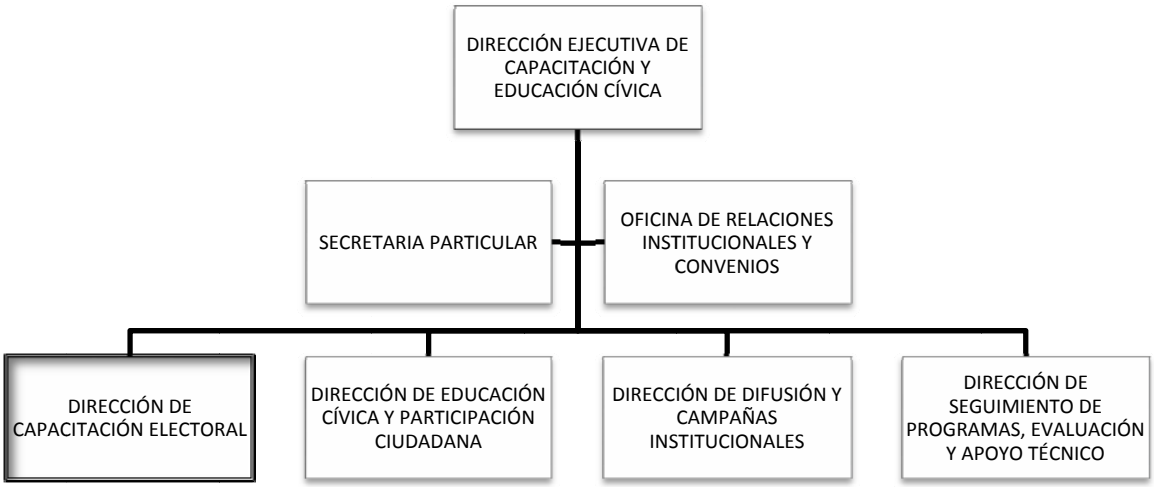

Fuente: Instituto Federal Electoral, 2010.

Como se puede observar, el IFE es una institución con gran responsabilidad social donde se conjugan diversas actividades, mismas en las que el pedagogo puede ser partícipe. Un ejemplo de ello lo es la Dirección de Capacitación Electoral (DCE), la cual tiene entre sus propósitos la óptima integración de mesas directivas de casilla el día de la elección así como la capacitación del personal que se involucra para este fin, dirección en la que se centra el presente estudio, en donde se concentra el mayor número de pedagogos dentro del IFE dada la naturaleza de sus funciones.

A partir de este conocimiento el presente estudio pretende ahondar más en las actividades que realiza la DCE, y en específico de las que son viables de realizar por el pedagogo. Por ello, en el siguiente capítulo trataremos la vinculación del trabajo del pedagogo con las actividades que desarrolla esta dirección de modo que podamos conocer de manera más específica parte de la labor del pedagogo en una institución con proyección nacional.

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

En la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se encuentra la Dirección de Capacitación Electoral (DCE), misma en la que se centra el presente estudio, ya que en esta dirección se encuentra un importante porcentaje de pedagogos, dada la naturaleza de sus funciones, puesto que es la encargada de desarrollar las actividades relacionadas a la capacitación de los distintos actores que intervienen en el proceso electoral.

Esta dirección tiene como objetivo "planear, dirigir y evaluar estrategias y líneas de acción que articulen e impulsen las tareas y programas permanentes del IFE en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, mediante la elaboración de trabajos de investigación, materiales didácticos y documentales para la coordinación y aplicación de las diversas técnicas de capacitación, derivadas del estudio pedagógico de instructivos, contenidos impresos así como audiovisuales dirigidos a las juntas locales y distritales ejecutivas, agrupaciones políticas nacionales, observadores electorales, funcionarios de mesas directivas de casilla y diversos públicos durante y después del proceso electoral, así como proporcionar los insumos necesarios para apoyar a los organismos estatales electorales en el marco de los convenios y anexos técnico que se suscriban para tal efecto" (IFE, 2010).

Para el desarrollo de sus funciones, la DCE se encuentra estructurada por una subdirección de Capacitación Electoral y cuatro departamentos de capacitación: a funcionarios de Mesas Directivas de Casillas; a otros públicos adultos; de contenidos y didáctica para la capacitación electoral; y de modalidades de la capacitación electoral.

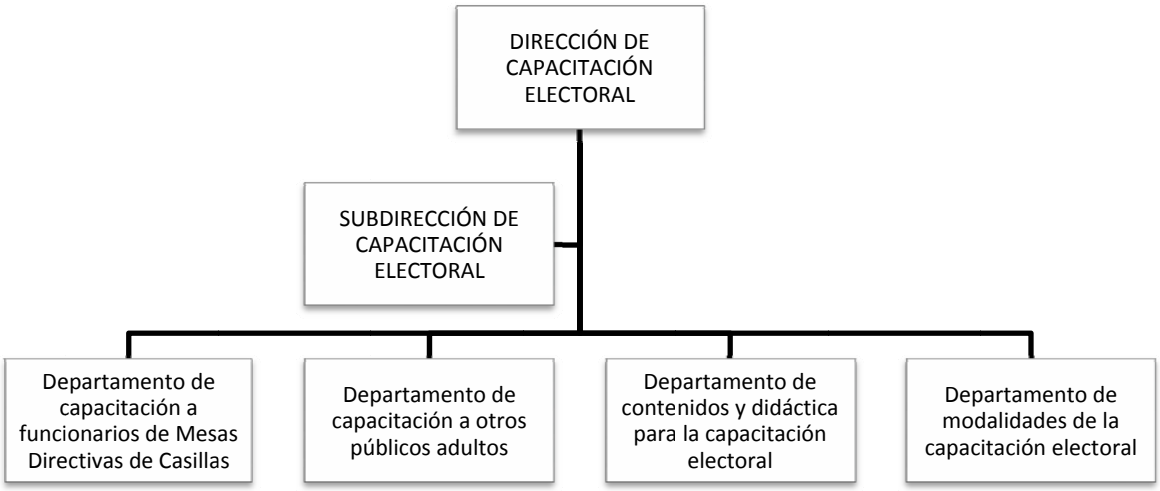

Fuente: Instituto Federal Electoral, 2010.

Entre los principales objetivos de la subdirección y de los departamentos que componen esta Dirección se pueden mencionar los siguientes:

a) *Subdirección de Capacitación Electoral*, tiene como fin el planear, coordinar y supervisar el diseño y operación del procedimiento para la integración de mesas directivas de casilla y los documentos técnico-normativos; supervisar el desarrollo de los contenidos de los materiales didácticos impresos y audiovisuales y la definición de contenidos, métodos y técnicas para los cursos de capacitación electoral.

b) *Departamento de capacitación a funcionarios de Mesas Directivas de Casillas*, se propone diseñar el Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, así como los instructivos técnicos-normativos que habrán de definir las actividades de los vocales del ramo en la integración de mesas directivas de casilla; participar en la planeación y evaluación del Proceso Electoral Federal; coadyuvar el desarrollo de estudios e investigaciones para optimizar los mecanismos de integración de mesas

directivas de casilla, proporcionar los insumos necesarios para apoyar a los organismos estatales electorales en el marco de convenios y anexos técnico que se suscriban para tal efecto.

c) *Departamento de capacitación a otros públicos adultos*, se encarga de llevar a cabo la planeación y aplicación de los cursos de capacitación electoral y materias relacionadas con la actividad político-electoral a los diversos públicos involucrados en las actividades del IFE e interesados en la materia político-electoral, además de analizar sus resultados para las adecuaciones pertinentes. Asimismo tiene como objetivo promover la colaboración de diversas organizaciones e instituciones académicas para el diseño y ejecución de cursos de capacitación dirigidos a ciudadanos interesados en las tareas electorales.

d) *Departamento de contenidos y didáctica para la capacitación electoral*, define los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje más adecuados para el desarrollo de los programas pertinentes de capacitación electoral a los ciudadanos insaculados y funcionarios que integran las mesas directivas de casilla, así como demás grupos que participan en los procesos electorales federales; así como el desarrollo de contenidos de los materiales didácticos dirigidos a los diversos públicos.

e) *Departamento de modalidades de la capacitación electoral*, propone las modalidades que se aplicarán para el desarrollo de los programas permanentes de capacitación electoral de acuerdo con los grupos objetivo; investiga la viabilidad del uso de otras alternativas tecnológicas acordes con las características geográficas y socio-culturales de la población objetivo; así como coordinar la aplicación de cursos dirigidos a grupos involucrados en la integración de las mesas directivas de casilla (IFE, 2010).

Como podemos observar, esta Dirección se centra en la realización de documentos y materiales que permiten la capacitación a nivel nacional, capacitación que es impartida a distintos actores que participan en cuestiones electorales. Por lo que el material debe ser pensado en la diversidad del público al que va dirigido, puesto que al manejarse a nivel nacional se requiere homogeneizar la información de modo que sea útil en todos los estados, independientemente de sus características. Para lo cual, parte de la labor del pedagogo es identificar en un primer momento en qué aspectos se deben enfocar los conocimientos a adquirir, es decir, los conocimientos que se requieran en la persona a capacitar estarán fundamentados con base a los objetivos que tenga la capacitación, "se busca intencionalmente un camino para lograr un efecto conveniente partiendo de una necesidad" (Quintana, 1989:6).

3.1 Actividades Realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral

Como se mencionó anteriormente, la DCE tiene bajo su responsabilidad diversas actividades, entre las que destacan las relacionadas a la capacitación electoral, mismas que a continuación se presentan:

- Diseñar y evaluar las políticas institucionales en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla para su aplicación a nivel nacional.

- Elaborar acuerdos y lineamientos inherentes a la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla para el óptimo desarrollo del programa de actividades y el cumplimiento de los indicadores y las metas institucionales.

- Coordinar, dirigir y supervisar la elaboración e integración de los instructivos técnico-normativos para el cumplimiento de las metas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

- Planear, dirigir, coordinar y supervisar el diseño de la estrategia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla para los procesos electorales federales.

- Planear y dirigir la investigación pedagógica y el enlace con las instituciones académicas de educación superior, para ampliar las alternativas didácticas susceptibles de aplicarse, haciendo uso de las nuevas tecnologías empleadas en educación dirigidas a los diferentes grupos de población vinculados con las tareas del IFE.

- Planear y coordinar el diseño y elaboración de los programas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla y de los contenidos de los materiales didácticos.

- Planear, dirigir y supervisar la realización de investigaciones pedagógicas respecto al diseño de cursos, métodos y técnicas didácticas aplicables a la capacitación electoral.

- Realizar las propuestas de distribución de los materiales didácticos elaborados por esta dirección.

- Establecer y coordinar vínculos con instituciones académicas, organizaciones sociales, partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales para el diseño de programas de cursos en la materia político-electoral e integración de mesas directivas de casilla.

- Planear y dirigir la detección de necesidades de capacitación de los diversos grupos de población vinculados a las tareas electorales.

- Elaborar, dirigir y evaluar los programas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla a instrumentar por las juntas locales y distritales ejecutivas.

- Planear, dirigir y supervisar la realización de estudios para conocer las necesidades de las áreas centrales, así como de las juntas locales y distritales ejecutivas, respecto a las distintas modalidades de capacitación.

- Dirigir y coordinar el funcionamiento de la capacitación electoral a distancia.

- Planear y organizar reuniones de carácter regional, estatal y distrital para determinar las necesidades de capacitación electoral y dar propuestas de solución a las problemáticas, en la integración de mesas directivas de casilla en los procesos electorales federales.

- Planear y coordinar la asignación y definición del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal temporal que coadyuva con las juntas locales y distritales ejecutivas en las tareas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

- Supervisar la elaboración y aplicación de lineamientos para el desarrollo de las actividades dirigidas a los Vocales del ramo de las juntas locales y distritales ejecutivas.

- Dirigir y supervisar la actualización de información en materia legal correspondiente a las actividades de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

- Participar en conferencias e impartir cursos de capacitación electoral a vocales locales y distritales del ramo y otros públicos.

- Colaborar y proponer en las campañas de difusión del voto, el diseño de mensajes así como la orientación de la convocatoria para la participación ciudadana en los procesos de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla (IFE, 2010).

Para la realización de estas actividades, la participación del pedagogo se considera elemental, puesto que parte de las actividades de capacitación es la elaboración de materiales didácticos de capacitación que se usan a nivel nacional, para los distintos actores que intervienen en el proceso electoral, como lo son: el Funcionario de Mesa Directiva Casilla, el Supervisor Electoral, el Capacitador Asistente Electoral, el Observador Electoral, los representantes de los partidos políticos y la ciudadanía en general.

3.2 Labor del pedagogo en la Dirección de Capacitación Electoral

Dadas las actividades que desarrolla la Dirección, se requiere de un perfil que comprenda las necesidades de capacitación, por lo cual se entiende que la DCE se encuentre a cargo de una licenciada en ciencias de la educación y que de las cuatro jefaturas de departamentos, tres se encuentran a cargo de pedagogas, además de que en el personal técnico se encuentran dos pedagogas más; hecho que por demás resultó interesante para el presente estudio, puesto que ello nos permite ampliar la visión del campo laboral del pedagogo y de las actividades profesionales a desempeñar por este profesionista, más allá del ámbito escolar.

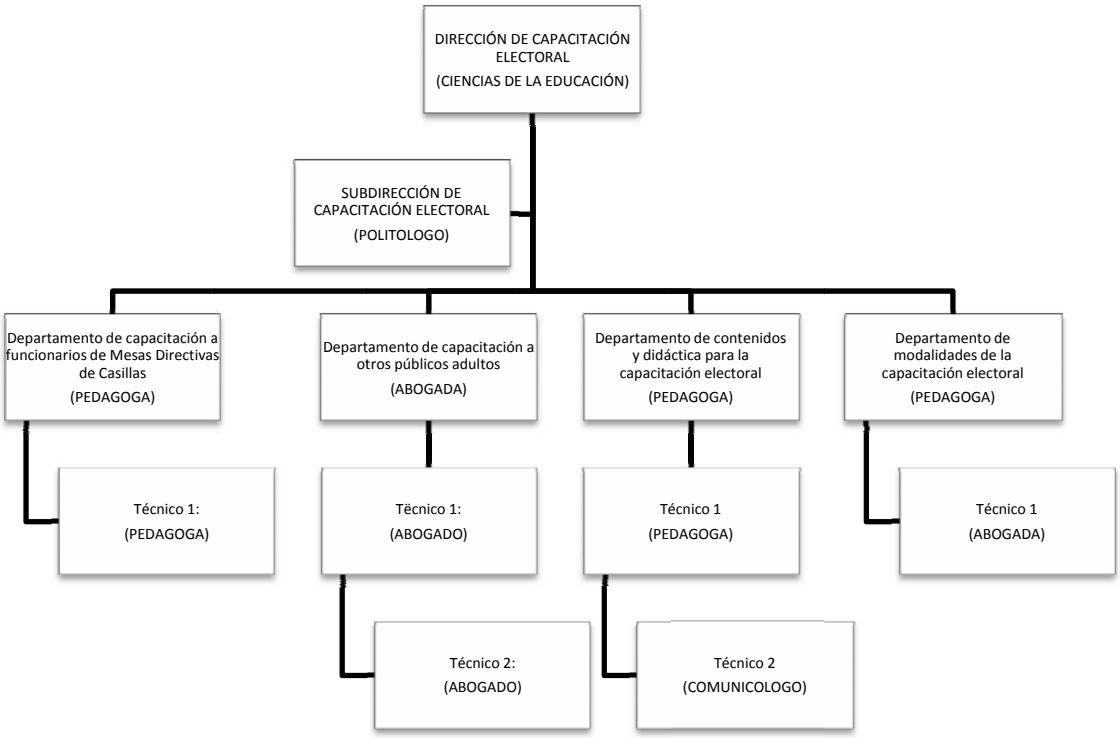

Fuente: Instituto Federal Electoral, 2010.

Lo anterior adquiere mayor relevancia al observar que la dirección está conformada por doce personas de las cuales seis de ellas tienen formación en pedagogía o ciencias de la educación y el resto está conformado por cuatro abogados, un politólogo y un comunicólogo. Esto representa que el 50% del personal que labora en la dirección cuenta con una formación en educación.

Esto nos permite tener una visión más amplia de la importancia del papel del pedagogo dentro de esta Institución, específicamente en la DCE, tal como lo menciona la propia directora "En mi Dirección (el pedagogo) es elemental, porque si no hay pedagogos en el área no hay la comprensión del conocer el perfil de a quién va dirigido, porque es bien importante saber a quién va dirigido, para saber cómo se lo voy a decir, para qué es, qué le voy a decir; y aparte del qué a quién, cómo y para qué se requiere de una, de un conocimiento y la experiencia, que desde mi perspectiva, cualquier otra persona no lo podría hacer para obtener los resultados obtenidos que requerimos".

En entrevista con la directora del área, se menciona que las principales competencias que requiere del pedagogo son:

- Diseño curricular.
- Conocimiento de las diferentes plataformas pedagógicas.
- Coordinación de grupos de trabajo.
- Innovación, diseño y elaboración de materiales didácticos.

Estas aptitudes solicitadas en los pedagogos son imprescindibles para el desarrollo de las actividades que realiza la DCE, puesto que se requiere de la labor del pedagogo para la elaboración de materiales didácticos dirigidos a ciudadanos sorteados como funcionarios de casillas y a otras personas vinculadas al proceso electoral. Asimismo el pedagogo es la persona que se hace responsable de las modalidades de capacitación y diseño de materiales didácticos para supervisores capacitadores electorales. Asimismo resulta de gran importancia la intervención del pedagogo en las propuestas para el diseño de los materiales y las plataformas pedagógicas para el diseño de la programación de cursos o talleres.

Ahora bien ¿cuáles son las actividades que específicamente realizan los pedagogos en la DCE? Como se mencionó anteriormente son tres departamentos los que se encuentran a cargo de pedagogas, por ello resulta importante conocer las principales actividades que desarrolla cada uno de ellos, tanto en la subdirección como en los cuatro departamentos que conforman dicha área, mismas que se enuncian a continuación:

Subdirección de Capacitación Electoral

- Controlar y supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas bajo su adscripción.

- Supervisar y verificar que las disposiciones legales, normas, criterios técnicos, lineamientos y metodología aprobados se cumplan en las unidades administrativas de su adscripción.

- Definir los procedimientos para la detección de necesidades de capacitación electoral y para el establecimiento de modalidades de capacitación a los diversos grupos de población.

- Analizar las experiencias en materia de capitación electoral e integración de mesas directivas de casilla de procesos electorales anteriores y las condiciones socio-demográficas del país, a efecto de aprovechar aciertos, corregir deficiencias y proponer mejoras a la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

- Coordinar la planeación didáctica de los programas de capacitación electoral en sus diversas modalidades dirigidos a los diversos grupos de población vinculados a las tareas del Instituto.

- Coordinar el desarrollo de eventos, como exposiciones, conferencias, seminarios, cursos y talleres, con la finalidad de informar sobre derechos y obligaciones político-electorales a la ciudadanía.

- Fomentar la investigación y el uso de nuevas tecnologías para la producción de materiales didácticos impresos y audiovisuales.

- Concertar el desarrollo de estudios para conocer las necesidades de las áreas centrales, así como de las juntas locales y distritales ejecutivas, respecto al uso de nuevas tecnologías para la capacitación electoral.

- Coordinar el diseño del programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, de los instructivos técnico-normativos y de los materiales didácticos.

- Coordinar y supervisar la aplicación de los programas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

- Participar en conferencias e impartir cursos de capacitación electoral a vocales locales y distritales del ramo y otros públicos.

- Coordinar los apoyos logísticos para la instrumentación de los cursos de capacitación en todas sus modalidades.

- Supervisar la evaluación de los programas de capacitación electoral impartidos a los diversos grupos de población.

- Coordinar con diversas instituciones, partidos y agrupaciones políticas nacionales y organizaciones de la sociedad civil, la realización de cursos, conferencias, seminarios y talleres relacionados con la temática electoral, a fin de propiciar el interés y la participación ciudadana en los procesos de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

- Coordinar reuniones de asesoría e intercambio con organismos estatales electorales.

- Elaborar los criterios y lineamientos para la distribución de los materiales didácticos elaborados para el Proceso Electoral Federal.

- Realizar la propuesta de asignación de personal eventual para el apoyo, durante el Proceso Electoral Federal, en las tareas de capacitación electoral e

integración de mesas directivas en los órganos desconcentrados; participar en la definición de salarios, gastos de campo y prestaciones a este personal.

- Coordinar el desarrollo del procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación del personal eventual que apoyará a las juntas, locales y distritales ejecutivas durante el Proceso Electoral Federal.

- Colaborar en la elaboración del calendario anual de actividades, los indicadores estratégicos y de gestión, el anteproyecto de presupuesto y metas de la Dirección.

- Desarrollar e implantar medidas para modernizar y simplificar los métodos y procesos de trabajo del área.

- Coordinar y supervisar la elaboración de los informes de la primera y segunda etapa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, los informes requeridos por la normatividad administrativa y los que solicite el superior jerárquico.

- Desarrollar las demás funciones que determinen las autoridades superiores, dentro del ámbito de su competencia (IFE, 2010).

Departamento de Capacitación a Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas

- Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades del Departamento.

- Aplicar las normas, criterios técnicos, lineamientos y metodología para organizar las tareas encomendadas al Departamento.

- Participar en investigaciones para optimizar los procedimientos de integración de mesas directivas de casilla mediante el análisis de las experiencias de procesos electorales anteriores y de las condiciones socio-demográficas del país, a efecto de corregir deficiencias e incorporarlos al diseño de los documentos técnico-normativos y la estrategia de capacitación electoral.

- Elaborar el Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

- Diseñar los instructivos técnico-normativos para la realización de actividades inherentes a la integración de mesas directivas de casilla.

- Aplicar programas de actualización en materia de integración de mesas directivas de casilla orientados a los Vocales del ramo de las juntas locales y distritales ejecutivas.

- Proponer el procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación del personal temporal que coadyuva con las juntas locales y distritales ejecutivas en la integración de mesas directivas de casilla e impartir la capacitación correspondiente.

- Elaborar la propuesta de memoria del Proceso Electoral Federal en lo relativo a la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

- Impartir cursos de capacitación electoral a vocales locales y distritales del ramo y otros públicos.

- Analizar el desarrollo del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla en los procesos electorales locales y en el ámbito internacional.

- Elaborar el calendario de actividades del Departamento, así como el anteproyecto de presupuesto correspondiente.

- Desarrollar e instrumentar medidas para modernizar y simplificar los métodos y procedimientos de trabajo aplicables al Departamento.

- Elaborar los informes solicitados por la superioridad.

- Proporcionar la información, los datos y la cooperación técnica que le sean requeridos de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas.

- Desarrollar las demás funciones que determinen las autoridades superiores, dentro de su ámbito de su competencia (IFE, 2010).

Departamento de Capacitación a otros Públicos

- Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades del Departamento.

- Aplicar las normas, criterios técnicos, lineamientos y metodología para organizar las tareas encomendadas al Departamento.

- Promover y desarrollar con diversas instituciones la realización de eventos académicos (diplomados, cursos, talleres, seminarios, etcétera) relacionados con la temática electoral, a fin de propiciar el interés y la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Federal.

- Coadyuvar en la planeación estratégica de programas de actualización en materia electoral.

- Coordinar el desarrollo de los programas de capacitación electoral dirigidos a observadores electorales, consejeros electorales, partidos y agrupaciones políticas nacionales, instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y grupos de ciudadanos involucrados en el desarrollo de los procesos electorales federales.

- Coadyuvar en la revisión jurídica de los contenidos de los programas, materiales didácticos y de apoyo dirigidos a los diferentes públicos interesados en materia electoral.

- Impartir cursos de capacitación electoral a vocales locales y distritales del ramo y otros públicos.

- Elaborar los criterios para el registro y acreditación de los asistentes a los diversos eventos académicos que se realicen.

- Realizar estudios respecto a los perfiles de los diversos actores que participan en los cursos de capacitación electoral durante el desarrollo del Proceso Electoral Federal.

- Promover los apoyos logísticos para la implementación de los diversos eventos académicos de capacitación político-electoral.

- Evaluar los cursos de capacitación aplicados a los diversos grupos de población.

- Concertar y coordinar reuniones de asesoría e intercambio con organismos estatales electorales, en el marco de los convenios y anexos técnicos que se suscriban para tal efecto.

- Integrar, analizar y sistematizar información política-electoral y vinculada con el Derecho Electoral, relacionada con la capacitación electoral y la integración de mesas directivas de casilla, así como emitir opinión y propuestas de mejora.

- Elaborar anteproyectos de acuerdos relacionados, entre otros, con capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla para su aprobación por el Consejo General.

- Elaborar los proyectos de contrato de técnicos, capturistas, supervisores y capacitadores-asistentes electorales que laboran durante el Proceso Electoral Federal.

- Elaborar el calendario de actividades del Departamento, así como el anteproyecto de presupuesto correspondiente.

- Desarrollar e instrumentar medidas para modernizar y simplificar los métodos y procedimientos de trabajo aplicables al Departamento.

- Elaborar los informes solicitados por la superioridad.

- Proporcionar la información, los datos y la cooperación técnica que le sean requeridos de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas.

- Desarrollar las demás funciones que determinen las autoridades superiores, dentro del ámbito de su competencia (2010).

Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral

- Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades del Departamento.

- Aplicar las normas, criterios técnicos, lineamientos y metodología para organizar las tareas encomendadas al Departamento.

- Llevar a cabo investigaciones documentales respecto a métodos y técnicas didácticas que se puedan aplicar en la capacitación electoral.

- Proponer los esquemas pedagógicos para el diseño de cursos de capacitación electoral.

- Realizar la planeación didáctica de los cursos de capacitación electoral dirigidos a capacitadores-asistentes, supervisores electorales, ciudadanos insaculados, funcionarios de casilla y grupos de población vinculados a las tareas del Instituto, de manera permanente y durante los procesos electorales federales.

- Diseñar los programas de capacitación electoral que deberán aplicar las juntas locales y distritales ejecutivas y revisar los programas diseñados por las mismas.

- Detectar las necesidades de capacitación de los diversos grupos de población vinculados a las tareas electorales, mediante el análisis de las experiencias de procesos electorales anteriores y de las condiciones socio-demográficas del país, a efecto de aprovechar aciertos, corregir deficiencias y precisar la mecánica y los enfoques de la capacitación electoral.

- Proponer los materiales didácticos a utilizarse en los cursos de capacitación a los ciudadanos insaculados y funcionarios de casilla, así como al personal temporal contratado por las juntas distritales ejecutivas durante los procesos electorales federales, así como los dirigidos a los grupos interesados en la materia electoral.

- Impartir cursos de capacitación electoral a vocales locales y distritales del ramo y otros públicos.

- Desarrollar los contenidos de los materiales didácticos a utilizarse durante las dos etapas de capacitación electoral a desarrollarse en el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, así como para los cursos de capacitación dirigidos al personal temporal contratado por las juntas distritales ejecutivas durante los procesos electorales federales y los programas permanentes dirigidos a grupos involucrados en las tareas del Instituto Federal Electoral.

- Colaborar en la evaluación de la efectividad de los cursos de capacitación y materiales didácticos.

- Coadyuvar en la coordinación de cursos de capacitación electoral.

- Participar en la planeación y desarrollo de eventos académicos a efectuarse conjuntamente con instituciones de educación superior.

- Proponer las pautas de distribución de los materiales didácticos elaborados durante el Proceso Electoral Federal.

- Elaborar el calendario de actividades del Departamento, así como el anteproyecto de presupuesto correspondiente.

- Desarrollar e instrumentar medidas para modernizar y simplificar los métodos y procedimientos de trabajo aplicables al Departamento.

- Elaborar los informes solicitados por la superioridad.

- Proporcionar la información, los datos y la cooperación técnica que le sean requeridos de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas.

- Desarrollar las demás funciones que determinen las autoridades superiores, dentro de su ámbito de su competencia (IFE, 2010).

Departamento de Modalidades para la Capacitación

- Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades del Departamento.

- Aplicar las normas, criterios técnicos, lineamientos y metodología para organizar las tareas encomendadas al Departamento.

- Colaborar en la realización de estudios para conocer las necesidades de las juntas locales y distritales ejecutivas, así como de las áreas centrales respecto al uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de los programas de capacitación electoral.

- Promover la realización de grupos de enfoque y otras técnicas grupales para alimentar el trabajo de planeación y evaluación de las modalidades aplicadas para la capacitación electoral.

- Elaborar los instructivos técnico normativos para la capacitación de los supervisores y capacitadores-asistentes electorales y para la realización de sus actividades.

- Establecer comunicación con diversas instituciones académicas con el propósito de ampliar las alternativas tecnológicas susceptibles de aplicarse a los diferentes grupos de población vinculados a las tareas del Instituto.

- Participar en las reuniones de coordinación con las instancias correspondientes para la programación y realización de eventos a través de la red Edusat.

- Proponer los convenios de colaboración con organismos e instituciones especializadas en el uso de nuevas tecnologías para la capacitación electoral, con el propósito de intercambiar experiencias y fortalecer el sistema del Instituto.

- Propiciar el uso de nuevas tecnologías para atender las necesidades de capacitación de los diversos grupos involucrados en el desarrollo del Proceso Electoral Federal.

- Utilizar las nuevas tecnologías para el diseño de materiales didácticos para la capacitación a los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, ciudadanos insaculados y funcionarios de casilla, entre otros públicos vinculados con las tareas del Proceso Electoral Federal.

- Impartir cursos de capacitación electoral a vocales locales y distritales del ramo y otros públicos.

- Coadyuvar en el diseño y revisión de los mensajes de difusión para la campaña de participación ciudadana, en lo referente al manejo de contenidos para la convocatoria de los ciudadanos que participarán en la integración de mesas directivas de casilla.

- Elaborar el calendario de actividades del Departamento, así como el anteproyecto de presupuesto correspondiente.

- Elaborar los informes solicitados por la superioridad.

- Proporcionar la información, los datos y la cooperación técnica que le sean requeridos de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas.

- Desarrollar las demás funciones que determinen las autoridades superiores, dentro de su ámbito de su competencia (IFE, 2010).

Como se puede observar, la mayor parte de los departamentos realizan actividades encaminadas a la capacitación, las cuales abarcan desde la detección de necesidades del capacitador, reconocer las características de la población a capacitar, el diseño de los cursos de capacitación, elaboración de los materiales didácticos así como la evaluación de los mismos. Los departamentos que principalmente se ocupan de estas actividades, tales como el departamento de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla, de contenidos y didácticas para la capacitación electoral y modalidades para la capacitación electoral, se encuentran a cargo de pedagogas.

Si se parte de la idea de que la capacitación es un recurso para el desarrollo y perfeccionamiento de los conocimientos teórico-prácticos de las personas, asimismo puede considerarse como un acto educativo puesto que se encuentra implícito el proceso de enseñanza-aprendizaje, ante lo cual podemos entender la necesidad de contar con un profesionista en educación para el desarrollo de estas actividades. En este sentido se reconoce la importancia de contar con pedagogos a cargo de los proyectos y actividades que desarrolla la dirección, puesto que es necesaria una visión pedagógica para comprender el significado de la capacitación y darle el sentido que se desea.

En el siguiente capítulo conoceremos a profundidad la experiencia laboral de una licenciada en ciencias de la educación, misma que ocupa un cargo muy importante del IFE, puesto que se encuentra al frente de una Dirección dentro de esta institución. Resulta importante para el presenta estudio conocer las actividades que realiza y su trayectoria laboral, que hoy en día la coloca en un puesto tan

importante ya que refleja una visión distinta a la que se tiene del profesionista de la educación, el cual ha sido encasillado dentro de un contexto escolar. Asimismo resulta relevante conocer las posibilidades en la aplicación de los conocimientos que como profesionista en educación ha adquirido en el transcurso de su carrera.

CAPÍTULO IV

EL PEDAGOGO DENTRO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Este capítulo presenta una entrevista semiestructurada realizada a la Directora de Capacitación Electoral (CE) del Instituto Federal Electoral (IFE). Esta se realizó con la finalidad de describir y analizar la experiencia laboral de un profesional de la educación y las actividades que realiza dentro de una institución pública. A partir de esta idea, se valoró la importancia de entrevistar a la Directora de Capacitación Electoral, de quien por cuestiones de confidencialidad omitiremos su nombre, considerándola como una informante clave ya que resulta por demás relevante su experiencia profesional, dado el nivel jerárquico que ocupa dentro del Instituto y por su formación profesional, puesto que es licenciada en ciencias de la educación y además cuenta con formación normalista. Asimismo, como directora de área, se encuentra en continua interacción con pedagogos y conoce cuales son las funciones y las actividades que ellos realizan dentro de la dirección de la cual es responsable.

Si bien el presente estudio se enfoca a la labor del pedagogo dentro del IFE, retomamos la experiencia de una licenciada en ciencias de la educación, carrera que tiene como objetivo formar profesionales de la educación con las competencias cognoscitivas, éticas y comunicativas necesarias para resolver los problemas de la enseñanza y el aprendizaje que las instituciones educativas contemporáneas enfrentan ante la sociedad del conocimiento.

Pareciera que la diferencia que tiene la licenciatura en ciencias de la educación con la pedagogía es meramente conceptual, puesto que en el fondo ambas tienen el mismo fin, la educación. De alguna manera lo menciona Enrique Moreno (1999:14), pues señala que la expansión del concepto ciencias de la educación se debe en gran

medida a los traductores de obras educativas, que han suplido la palabra pedagogía por ciencias de la educación.

Dado lo anterior, vamos a considerar la experiencia profesional de la Directora de Capacitación Electoral, como una experiencia homologada a la de un profesionista de pedagogía; respetando en todo momento las diferencias que ambas profesiones tienen entre sí.

La entrevista se desarrolló en las instalaciones del IFE, en la oficina de la Directora de Capacitación Electoral, en un ambiente agradable y de confianza. La directora mostró disposición en todo momento para responder a las preguntas de la entrevista; asimismo, respondió ampliamente a cada una de ellas.

La entrevista tuvo una duración de 50 minutos aproximadamente, constó de 17 preguntas (anexo 1), mismas que ocuparon los ámbitos de formación y experiencia profesional, ámbito laboral, y la concepción del pedagogo. Para el análisis de la entrevista, además de las notas realizadas durante ésta, se llevó a cabo la grabación de la misma para así facilitar el registro de la información, la cual fue posteriormente transcrita, a fin de poder analizar la información contenida en la misma.

A partir de las respuestas obtenidas en la entrevista, surgieron cuatro categorías de análisis:

- Formación profesional.
- Experiencia laboral.
- Importancia de la labor del pedagogo en la dirección de capacitación.
- Concepción del pedagogo.

4.1 Formación profesional

En la actualidad aún resulta difícil determinar con claridad la profesión del pedagogo así como delimitar con claridad las actividades que son de su competencia. Si bien el estudiante de pedagogía está preparado para desarrollarse dentro del ámbito educativo, su labor ha sido equiparada a la de un educador, podría considerarse que "el propio lenguaje conversacional que confunde al pedagogo con el educador manifiesta la ambigüedad del estatus ocupacional por parte de la sociedad que establece las demandas de educación" (García, 1983:30).

Si bien tanto el pedagogo como el docente tienen como fin la educación, la manera de abordarla es diferente, al menos eso se pretende. Se entiende que el docente es aquel profesionista encargado de transmitir conocimientos, el cual se enfrenta a diversos problemas derivados de la transmisión de esos contenidos dentro de la enseñanza. En lo referente al pedagogo, se pretende que éste sea el profesionista que se encargue de manera integral de las problemáticas y necesidades de los procesos educativos, que a través del conocimiento y manejo adecuado de los distintos enfoques filosóficos, teóricos, metodológicos y técnicos logre explicar, describir, aplicar y evaluar propuestas metodológicas que contribuyan al fortalecimiento de la educación.

Dado lo anterior, resulta interesante la formación profesional de la directora de CE, puesto que ella ha tenido ambas experiencias, tanto como docente como licenciada en ciencias de la educación. Al respecto nos comenta cual fue su experiencia al estudiar ciencias de la educación:

> "…c*uando empiezo a estudiar toda la parte de ciencias de la educación no se me complicó porque […] había sido profesora de preescolar, de educación primaria, había sido auxiliar de directora, directora de escuela primaria y luego había ya llegado al IFE como vocal de capacitación […] tenía una amplia experiencia, eso me beneficiaba porque no había dejado […] de tener contacto con toda la parte tanto pedagógica como la parte didáctica […] no me costó*

mucho trabajo estudiar [...] no me estaban hablando de cosas nuevas [...] para mí fue realmente como renovar todo, o sea desempolvar algunas cosas de historia de la pedagogía que ya no había visto [...] porque lo demás lo vas aplicando, porque vas leyendo, te vas actualizando con los nuevos autores en el tema y no vas perdiendo el contacto con tu carrera..."

Como podemos ver, la docencia y la pedagogía son dos ámbitos diferentes que conllevan una formación distinta. Si bien es clara la intervención del pedagogo en el ámbito escolar, en ocasiones pareciera ser contradictoria la imagen de este profesional, puesto que aún cuando llega a ser equiparado a un docente, no se reconoce al pedagogo como catedrático de enseñanza básica; sin embargo, se reconoce el ámbito universitario como un lugar viable en donde el pedagogo puede desarrollarse como docente, aunque no existe una supervisión que regule esta actividad.

Si bien pudiera entenderse que la diferencia entre el docente y el pedagogo radica en que al primero se le prepara aprendiendo conocimientos y al pedagogo aprendiendo reglas y principios válidos para quien tiene que enseñar, son dos profesiones estrechamente vinculadas.

La pedagogía no es una profesión socialmente diferenciada, aún cuando las universidades tienen por objeto la formación de pedagogos, éstas no funcionan de igual manera como con otras profesiones: medicina, derecho, ingeniería, puesto que no existe un monopolio ocupacional por parte del pedagogo, por el contrario otras profesiones empiezan a abarcar ámbitos que antes sólo eran considerados propios del pedagogo. Pudiera entenderse que la ocupación pedagógica es compartida por varios profesionistas, como lo son: los educadores en general, los profesores y los docentes; y los licenciados en ciencias de la educación (García, 1999: 36).

La directora de CE nos menciona las diferencias que ha percibido al trabajar con pedagogos y psicólogos educativos:

"… no es lo mismo tener un psicólogo educativo que un pedagogo […] tienen una visión distinta, ellos no manejan las teorías del aprendizaje […] como las manejamos los que tenemos el perfil educativo, que si tienen el conocimiento del ámbito de la persona […] a todos nos dan un conocimiento de la persona en diferentes niveles, pero la forma de llegarles a las personas son bien distintas porque un psicólogo es para modificar, para moldear a la persona […] En el caso del pedagogo va más en el sentido de cómo hacerlo crecer […] del como aprender […] de cómo ayudarte, de cómo facilitarte el aprendizaje."

Dado lo anterior, podemos ver que si bien ambas profesiones tienen por objeto la educación, cada una la entiende desde una perspectiva diferente. Podría decirse que profesiones como psicología educativa o sociología de la educación son especialidades o subdisciplinas que se ocupan sólo de una parte de la educación, no la tratan ampliamente. Hay que tener presente que la única disciplina que se define como el estudio o ciencia de la educación es la pedagogía (Moreno, 1999:9).

Sin embargo, aún no está del todo clara esta distinción, puesto que existen problemas de identidad profesional, ya que aún no se tiene claro el nivel de intervención que puede tener el pedagogo en el mercado laboral y hasta qué grado los demás profesionistas de la educación pueden interferir en estas actividades. Si bien el campo laboral donde el pedagogo busca desarrollarse va a depender en gran medida de su identidad profesional, posiblemente también se vea influenciado por el contexto político-social, ya que será éste el que le demande determinadas aptitudes.

Las universidades pretenden que sus egresados de pedagogía sean capaces de planear, diseñar, instrumentar y evaluar proyectos, programas y acciones que atiendan los problemas del sistema educativo nacional y de la educación en general (UPN, 2010). Sin embargo, aún cuando no es la intención que la orientación profesional se dirija hacia la docencia, la mayor parte de sus egresados elegirá esta ocupación, puesto que aproximadamente el 57% de ellos se desempeñan como

docentes y en menor medida como orientadores (11%), directivos (5%) o capacitadores (7%) (Garduño et al. 1998:78).

4.2 Experiencia laboral

Puesto que la educación es un proceso social que se encuentra presente en los seres humanos durante toda su historia, se puede entender que la labor del pedagogo no sólo se limita a la educación en la etapa escolar del ser humano, su intervención puede llegar a distintos ámbitos de su vida fuera del contexto escolar. Una muestra de ello es la experiencia profesional de la directora de CE, quien nos menciona respecto a su experiencia profesional:

> *"Había trabajado dando clases en preescolar, dando clases en primaria [...] estuve en una casa hogar de niños [...] con chavos drogos, problemáticos, huérfanos [...] En este camino, a los inspectores de escuelas les gustaba mucho mi trabajo y me pedían que les diera cursos a los maestros [...] de educación primaria y a los mismos inspectores [...] Después entré a trabajar al IFE como una experiencia distinta, [...] he sido coordinadora estatal de capacitación, vocal de capacitación electoral y educación cívica en una junta local a nivel estatal y he sido directora de capacitación electoral..."*

Esta experiencia profesional nos refleja los ámbitos en donde el pedagogo puede intervenir, además del ámbito escolar. Si bien tiene otras posibilidades en donde pueda desarrollarse profesionalmente, de acuerdo con Joaquín García (1983:39), el pedagogo también se enfrenta a las siguientes dificultades:

- Para la inserción laboral, donde el requisito académico mínimo es inferior al grado de licenciado, ya que su formación universitaria ha sido meramente académica y no profesional.

- Al entrar al sistema educativo por la vía docente, porque no fueron preparados para enseñar ninguna rama de conocimientos tipificados en los curricula del sistema.

- En la inserción en ámbitos laborales ajenos a la docencia, no está especificada la necesidad de un pedagogo por parte de quien hace la demanda, por competencia de otros profesionistas que también se involucran en las actividades que realizan los pedagogos.

Si bien es muy posible encontrarse con estas dificultades, también hay instituciones en las cuales el pedagogo puede desarrollar actividades que comprenden el acto educativo y que requieren de conocimientos teóricos de la educación, y no necesariamente son ámbitos escolarizados. De este hecho se percató la directora de CE cuando ingresó al IFE. Ella nos relata que:

> *"…cuando llegué al IFE, es decir, ya como vocal de capacitación, entonces te das cuenta de que muy pocos tienen el perfil […] te vas llevando la sorpresa de que estas innovando porque empiezas a hacer tus propuestas de cómo educar, de cómo tratar a la gente, de cómo innovar en la parte de llegarle a la ciudadanía, aparte era mi primer experiencia con grupos no formales y con adultos. No estaba acostumbrada […] pero ya cuando entras con adultos y desde un ámbito no escolarizado, para mí es un reto muy grande […] pero fui obteniendo muy buenos resultados."*

En los pedagogos aún persiste la idea de que sólo pueden desarrollarse profesionalmente dentro del contexto escolar, en cualquiera de sus niveles; esto se ve reflejado en el alto porcentaje de egresados de pedagogía, quienes tienen como principal opción enfocarse a la docencia, y en menor medida ven la posibilidad de insertarse en otras áreas, como lo sería la capacitación.

A veces pareciera que la educación sólo se limita al ámbito escolar y que sólo desde esa perspectiva el pedagogo puede desempeñarse. Sin embargo, parte de los

objetivos de las instituciones que imparten esta licenciatura es formar profesionistas capaces de intervenir en todos los ámbitos educativos en general. En su ingreso al IFE, la directora comentó:

> *"Cuando entré al IFE, te das cuenta de que puedes hacer muchas cosas, me gustó mucho el trabajo […] me gustó porque pude ampliar mi horizonte de la educación, me di cuenta que la educación no se concentraba nada más al ámbito escolarizado y que podía educar desde éste […], porque tenía que hacer otras cosas, programas de trabajo, de cursos, tenía que hacer todo como si estuviera dando clases, exactamente lo mismo y era más retador porque […] había que hacer otras cosas operativas y había que ir a checar a campo si efectivamente lo que yo estaba impartiendo lo estaban comprendiendo tal como lo había transmitido […] ahí empieza la retroalimentación que tenemos en el ámbito educativo."*

Con lo anterior podemos entender que un profesionista de la educación es capaz de intervenir en todo proceso educativo, no necesariamente sólo en el que se desarrolla en la escuela. El ser humano es un ser educable por naturaleza, la educación es el medio a través del cual el sujeto puede desarrollarse en todas sus dimensiones durante toda su vida (Ramírez, 1997:17).

Hoy en día la capacitación se ha convertido en una necesidad para diversas instituciones, la necesidad de actualizar al personal y de dotarlos de diversas aptitudes que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente. Puesto que la capacitación conlleva un sistema de enseñanza-aprendizaje, se convierte en un ámbito viable de desarrollo profesional del pedagogo. En su labor dentro del IFE, la encargada de la DCE nos comenta algunas de las actividades que ha realizado:

> *"Como capacitadora estatal de capacitación para el nuevo padrón […] ¿cuál era mi trabajo? Mi trabajo era decirles […] a todos los que contrato, como tenían que hacer su trabajo, ¿qué implica esto? que tienes que tener conocimiento de todo lo que hacen en todas las áreas, para que le puedas decir a […] todos que tenían qué hacer […]. Yo tenía que adaptar esos manuales, hacer mi guía de instrucción, mi carta descriptiva y mis materiales didácticos para poder impartirles el curso […] luego vine a verificar que lo que yo estaba*

transmitiendo, si los cursos que les estaba dando los estaban aplicando tal como eran los procedimientos [...] Y luego viene la credencial para votar con fotografía [...] volvimos a capacitar a todo el personal [...] de como entregarles la credencial para votar con fotografía a los ciudadanos, ¿qué implica? pues hacer todas las herramientas [...] materiales didácticos, revisión de como lo aplicaban, retroalimentación, recapacitación a quienes no lo habían comprendido y [...] verificar en campo [...] pero también íbamos a hacerlo para que nos vieran hacerlo; como una capacitación demostrativa..."

Lo anterior es un ejemplo real de las actividades que puede desarrollar el pedagogo dentro de una institución pública, expresamente dentro del área de capacitación. En el proceso de la capacitación, el capacitador y el capacitado son dos elementos esenciales dentro de los objetivos, cuyo elemento de relación es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes por adquirir mediante las técnicas pedagógicas adecuadas (Fuentes, 1974:51). Para ello, el pedagogo es el profesionista apto para desarrollar las técnicas requeridas para la capacitación, dada la formación profesional que recibe. Este mismo hecho es reconocido por la encargada de la DCE, quien manifiesta:

"C*reo que si no hubiera tenido la profesión que tengo, me hubiera costado muchísimo trabajo comprender lo que implica la traducción de procedimientos a un lenguaje coloquial, que pueda ser entendido a todos los niveles. El IFE tiene un lenguaje muy particular y muy complicado como para convertirlo en un lenguaje más sencillo, creo que si no hubiera tenido esta formación me hubiera costado mucho trabajo traducirlo del lenguaje electoral, por así decirlo, a un lenguaje llano..."*

La preparación que recibe el pedagogo le permite conocer las leyes que rigen el desenvolvimiento psicofísico de los educandos, aunado al conocimiento de los modos en que los sujetos aprenden, asimismo permite orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los objetivos planteados. Es por esto que la capacitación es un área viable para el desarrollo profesional del pedagogo, ya que es aquí también en donde puede poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación profesional.

4.3 Importancia de la labor del pedagogo en la dirección de capacitación

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, la capacitación es considerada como un recurso que permite el desarrollo y perfeccionamiento de los conocimientos teórico-prácticos de las personas que se desempeñan en un área productiva. El Capacitador es el responsable de realizar el plan de capacitación y elabora las guías, manuales e instructivos del curso a impartir. El plan toma en cuenta los aspectos a fortalecer o reforzar en el aprendizaje de los capacitados, así como los recursos financieros, humanos y materiales disponibles.

La capacitación es un medio de actualización, de educación continua, que le permite a las personas aprender o reforzar determinadas habilidades prácticas y los conocimientos necesarios para el desarrollo de determinadas actividades, ya sea con fines profesionales o de desarrollo personal; por ello se comprende la necesidad de la intervención de un profesionista de la educación en el ámbito de la capacitación, como lo es el pedagogo, ya que la formación de éste le permite desarrollar las funciones requeridas para la capacitación, hecho que la misma directora de capacitación nos comenta desde su experiencia:

> *"La formación que traía era una formación sólida que me permitió innovar y aplicar [...] la parte de las teorías del aprendizaje y la didáctica, los cómos fueron muy importantes [...] recuerdo que cuando dije hay que hacer una carta descriptiva [en el IFE], todo mundo dice y "qué es una carta descriptiva" o una guía de instrucción [...] Todo esto era muy complicado, era un lenguaje, una terminología completamente distinta a la que manejaban [...] porque no nada más llegas y te plantas con un grupo, tienes que diseñar un programa, tienes que ver contenidos, tienes que ver el qué, el cómo y a quién."*

Con ello podemos observar la importancia de la didáctica en la formación del pedagogo; la didáctica es una de las partes fundamentales de la pedagogía, con la didáctica se da respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Para qué aprende? (objetivos)
- ¿Quién aprende? (alumno)

- ¿Con quién aprende el alumno? (instructor)
- ¿Qué aprende el alumno? (materia)
- ¿Cómo aprende el alumno? (método)

Estas mismas preguntas que se usan para el proceso educativo, también son planteadas para el desarrollo de la capacitación. Además, debe considerarse que para el diseño de los cursos de capacitación es importante seguir ciertos lineamientos técnicos, como lo son: determinación de necesidades de capacitación; fijación de los objetivos correspondientes; programación; desarrollo y control; y evaluación. Actividades que son responsabilidad del pedagogo, puesto que es el profesionista con las aptitudes idóneas para su desarrollo.

La directora nos comenta en cuanto a sus funciones:

> *"Mi función es una responsabilidad nacional e implica hacer documentos normativos […] para poder tener ciudadanos, el día de la jornada electoral, que reciban, cuenten y registren los votos de todos los electores… ¿qué implica hacer documentos normativos? Pues establecer cada uno de los procedimientos de cómo hacerlo para cumplir con lo que dice la ley. Pero también esos procedimientos los tenemos que traducir en materiales didácticos que son los manuales, programas de capacitación, materiales de apoyo para que se aplique, desarrollamos cursos, hacemos programas y los impartimos."*

Esto coincide con César Ramírez (1997:106) quien menciona que algunas de las actividades de las que se hace cargo un director de capacitación son:

- Planeación, estrategia de la capacitación y marcha de la institución.
- Negociación con todos los componentes y grupos de poder del centro.
- Decisión final, luego del análisis de problemas y negociaciones pertinentes.
- Controles permanentes a nivel general y en forma de supervisión y orientación.
- Previsiones de las tendencias del mercado, del comportamiento del capacitado y de las actividades de la competencia.

Al respecto, la directora de Capacitación Electoral en el IFE nos menciona sobre su experiencia en este cargo:

> *"…realmente me encanta lo que hago, que si es desgastante, muy absorbente, muy retador, es complicado porque tengo que lidiar con mucha gente […] todas las propuestas, todos los procedimientos que propone el área hay que negociarlos a otros niveles y no necesariamente los otros niveles lo comprenden, lo perciben de la misma manera como lo percibimos en el área. Una de las grandes ventajas es que tengo los argumentos de por qué lo utilizamos de tal o cual manera para la toma de decisiones. Con las dificultades que implica negociar, cabildear con todos los actores […] me entusiasma, me apasiona, y se convierte en desafíos…"*

Como podemos ver, resulta de gran importancia contar con los conocimientos necesarios para poder defender el trabajo que se realiza en el área. Anteriormente la misma directora nos mencionó que el hecho de interactuar con otros profesionistas, pudiera demandar del pedagogo un doble conocimiento, tanto de cultura general como de técnico pedagógico, ya que requiere saber hacerse entender y defender su trabajo ante quienes no manejan el argot de la pedagogía.

La dirección al estar a cargo de la capacitación electoral a nivel nacional, se encarga de una serie de actividades sustanciales para la Institución, algunas de las cuales nos mencionó la directora:

> *"…el área tiene dos funciones específicas: una integrar mesas directivas de casilla, es decir, tener funcionarios, tener ciudadanos para que el día de la elección reciban, cuenten y registren los votos de los electores. La otra es dotar de herramientas a todos los actores que participan en el proceso electoral. Todos los actores que participan en el proceso electoral son el funcionario de casilla, el supervisor, el CAE [capacitador-asistente electoral], el observador electoral, los partidos políticos y la ciudadanía en general; esa es la capacitación electoral […] es la parte pedagógica, que tiene que ver con el diseño pedagógico"*

Como podemos ver, una de las principales funciones del área gira alrededor del acto pedagógico, que es capacitar a los diversos actores del proceso electoral. Es en

estas actividades en donde se requiere la intervención del pedagogo. La directora del área nos menciona sobre la participación del pedagogo dentro de su dirección:

> *"En mi Dirección el pedagogo es elemental, porque si no hay pedagogos en el área, no hay la comprensión del conocer el perfil de a quién va dirigido, porque es bien importante saber a quién va dirigido para saber cómo se lo voy a decir, para qué es que lo voy a decir y aparte del a quién, el cómo y para qué se requiere de un conocimiento [...] desde mi perspectiva cualquier otra persona no lo podría hacer para obtener los resultados obtenidos que requerimos."*

Este señalamiento da sentido a la estructura que mantiene la DCE, puesto que el 50% de los profesionales adscritos al área cuentan con una formación pedagógica. Si bien el área realiza diversas actividades, sus principales funciones giran alrededor de la capacitación electoral, por ello pudiera entender la necesidad de contar con otros profesionistas además de pedagogos, y que sean éstos últimos los que tengan mayor presencia en el área. Algunas de las actividades, comentadas en la entrevista, que en particular realiza el área son:

> *"Diseñamos manuales, diseñamos programas, hacemos diseños curriculares, hacemos programas para impartir cursos, materiales didácticos, porque lo que tenemos que hacer va dirigido a la ciudadanía y entre más coloquial sea lo que les digas, si lo entienden los menos lo van a entender los más [...] esto no lo puede hacer cualquiera, se requiere una formación de pedagogo..."*

Dado lo anterior, podemos entender que la formación profesional del pedagogo cuenta con las bases necesarias para poder desarrollarse como capacitador. De acuerdo con Miguel A. Pintor (1993:86), algunos de los conocimientos que le son demandados al pedagogo capacitador son: diseño y elaboración de programas, desarrollo organizacional, ingles 50% en adelante, evaluación y seguimiento, detección de necesidades, relaciones humanas, exámenes psicométricos, instrucción, computación, trámites legales STP y PS, elaboración de material didáctico, elaboración de manuales de capacitación, manejo de grupos, planes de vida y carrera, inventario de recursos humanos, selección de personal, manejo de equipos

electrónicos, coordinación de cursos, administración de personal, capacitación especifica, entre otros.

Dentro de la DCE, su directora nos comenta sobre cuáles son las competencias que requiere del pedagogo para realizar las actividades que se llevan a cabo en el área:

> *"Requiero de entrada una de las competencias no intelectuales pero si básicas, es la sensibilidad [...] al decir sensible me estoy refiriendo a que sea empático, que se pueda poner en el lugar del otro, para saber que lo que tiene que hacer es con un lenguaje para que comprenda el otro. Pero también requeriría una persona abierta, dispuesta a conocer cosas nuevas [...] con una tolerancia a la frustración, [...] un conocimiento general, conocer el ámbito electoral, [...] pero también un alto conocimiento de técnicas didácticas y de teorías del aprendizaje para poderlas aplicar."*

Como podemos ver, el pedagogo, al estar a cargo de la capacitación, además de contar con los contenidos que se desean transmitir, también debe contar con conocimientos en pedagogía y en psicología, conocimientos que le permitan saber cómo llegar al capacitado y con ello lograr satisfactoriamente los objetivos de la capacitación. El pedagogo dentro su formación profesional cuenta con diversas materias del área de psicología, tales como: introducción a la psicología; psicología social: grupos y aprendizaje; y psicoanálisis y educación.

Las competencias que le son solicitadas al pedagogo son de gran importancia, ya que ello le permite tener una importante participación en las principales actividades que desarrolla el área:

> *"La participación del pedagogo es bastante amplia [...], ellos se encargan de la elaboración de materiales didácticos dirigidos a ciudadanos sorteados a funcionarios de casillas [...], de las modalidades de la capacitación y diseño de materiales didácticos para supervisores y CAES [...]. Su participación es elemental porque de ahí parten las propuestas para el diseño de los materiales, las plataformas pedagógicas para el diseño de la programación de cursos o talleres".*

Dentro de la DCE el papel del pedagogo juega un papel de suma importancia para las funciones del área. La formación profesional que ha recibido le da las bases necesarias para poder desarrollarse profesionalmente en el ámbito de la capacitación; y más relevante resulta su participación si consideramos que las actividades que realiza tienen proyección nacional, es decir, que las actividades, documentos y materiales que desarrolla son implementados a nivel nacional y llega a diversos grupos sociales-políticos.

4.4 Concepción del pedagogo

Una de las características que tiene el pedagogo que labora dentro del ámbito de la capacitación es que se relaciona con diversos profesionistas, ya sean abogados, comunicadores, contadores y administradores, por mencionar sólo algunos. En su experiencia, la directora de capacitación nos comenta:

> *"Cuando entro a estos ámbitos y encuentro un grupo interdisciplinario, sí me cuesta trabajo porque yo quería seguir hablando con mi terminología y que todo mundo me comprendiera, pero me di cuenta que no era lo más adecuado y entonces empecé a modificar mi terminología para hablar un lenguaje común con todos mis compañeros [...] Mi sorpresa fue que hay compañeros [...] que siguen cuidando el argot de su profesión y que les cuesta un poquito de trabajo modificarlo para que todos lo comprendamos".*

Sin embargo, la ideología que gira alrededor de la pedagogía equiparada a la docencia se sigue reproduciendo en el ámbito laboral y sigue siendo una profesión menoscabada, ya que para algunas personas la pedagogía no cuenta con el mismo nivel que pudiera contar otra profesión, como lo sería la de un ingeniero, un abogado o un doctor. Particularmente, la directora de capacitación nos comenta su experiencia con otros profesionistas y como fue su relación con ellos:

> *"Mi experiencia ha sido bastante positiva, en general, los compañeros que tienen otro perfil académico menosprecian, dicen que cualquiera puede ser pedagogo porque cualquiera sabe dar cursos, cualquiera sabe dar clase,*

cualquiera sabe hacer un programa curricular, y yo digo que no, que puede hacer intentos pero no lo saben hacer, sin embargo dicen que lo que ellos hacen no cualquiera lo puede hacer. Este ha sido mi conflicto con ellos todo el tiempo, a pesar de tener una buena relación con ellos."

Actualmente la profesión del pedagogo y el docente tienen poco reconocimiento social "el pedagogo puede ser un buen consejero, un depositario de pensamientos tradicionales y fidelidades humanísticas, pero no un profesional" (García, 1983:30).

Esta marginación, si bien es sabida que proviene de profesionistas de otros ámbitos, también se reproduce entre los propios profesionistas de la educación, del pedagogo hacia el docente y viceversa. Este hecho ha sido detectado por la directora de capacitación, puesto que su participación tanto como docente y como licenciada en ciencias de la educación le ha permitido conocer ambas perspectivas, y es por ello que les da las siguientes recomendaciones a los estudiantes de pedagogía:

"… yo vi que el pedagogo se sentía que era más que el educador y desde mi perspectiva no somos tan distintos, somos iguales con la diferencia enorme de que el pedagogo es mucho más teórico que el educador, el educador es mucho más operativo, mucho más práctico. Yo les pediría a los chavos que estudian, que busquen más la correlación […] con lo cotidiano y lo que aprendieron en la teoría y por parte del educador; yo les pediría que no se centrara sólo en la parte práctica sino que también se alimentara más de la teoría para que haya un equilibrio […] entre la teoría y la práctica […] que no nada más es lo que dice tal o cual autor, sino que veamos si efectivamente lo que dice se aterriza en lo particular".

Es rescatable el hecho de que la formación del pedagogo sea más práctica a fin de que pueda tener una experiencia vivencial del conocimiento teórico que está recibiendo. Es por ello que la directora de la DCE manifiesta alguna de las recomendaciones que podrían enriquecer la formación del pedagogo, ante ello comenta desde su experiencia:

"… lo que yo aprendí es que hay mucha concentración en la parte teórica y hay descuido en la parte práctica […] que tengan una preparación más vivencial. Yo

les pediría a las escuelas que aplicaran efectivamente todas las teorías del aprendizaje y más las nuevas teorías del aprendizaje [...] Las escuelas nos siguen tratando de manera tradicional [...] Yo pediría que sean menos teóricos y más prácticos, que los ayuden a que construyan el propio conocimiento los alumnos".

Gracias a la oportunidad de poder conocer la experiencia laboral de la Directora de Capacitación Electoral en el IFE, es posible entender la importancia de la labor del pedagogo dentro de una institución cuya trabajo se extiende a todo el territorio nacional y más sobresaliente es el hecho que la propia institución reconozca la importancia y la necesidad de contar con pedagogos dentro de su plantilla de trabajo.

El área de capacitación requiere de un equipo interdisciplinario de profesionistas para el desarrollo de sus funciones. De igual manera, las actividades que se realizan específicamente en esta área (DCE) son actividades que requieren de ciertos conocimientos sobre el sistema de enseñanza-aprendizaje por lo que el pedagogo es el profesionista más apto para desarrollar estas actividades.

Con esto es posible ver en la capacitación un ámbito más en el que el pedagogo puede desarrollarse profesionalmente y así ampliar las posibilidades en las que puede incorporarse al mercado laboral, y dejar de ver la escuela como el principal destino del estudiante egresado de pedagogía. La capacitación laboral cada vez se convierte en una necesidad más para las instituciones, tanto públicas como privadas, y se reconoce la importancia y la necesidad de la intervención del pedagogo para llevar a cabo estas actividades.

CONCLUSIONES

El presente estudio nos ha llevado a rescatar el concepto del pedagogo como profesionista. Si bien éste es un concepto que aún no está claramente definido por los cambios que ha sufrido la profesión desde que fue concebida como licenciatura hasta la actualidad, hoy en día podemos entender la importancia de definir al pedagogo para poder delimitar su campo de acción, los ámbitos en los que pueda desempeñarse profesionalmente.

Si bien la formación del pedagogo históricamente lo ha llevado más al ejercicio docente, es preciso reconocer que actualmente su campo de intervención es muy amplio; además de la docencia, puede desarrollarse como: inspector y supervisor; evaluador de sistemas, y de instituciones y políticas educativas; orientador personal, académico, profesional, de lo familiar y lo laboral; diseñador y evaluador de procesos de enseñanza-aprendizaje; diseñador y evaluador de programas y recursos didácticos, tecnológicos y multimedia; consultor y gestor de formación en las organizaciones; y formador de formadores, entre otros.

Cabe señalar que no existe una delimitación del ámbito de intervención del pedagogo, al menos no es tan clara como lo podría ser para la profesión de un abogado o un médico. Ello ha ocasionado que otras profesiones que se involucran con la educación (psicología de la educación, ciencias de la educación, etc.) intervengan en el campo de trabajo del pedagogo y, en ocasiones, suplan la labor de este profesionista.

El conocimiento de la profesión y la definición de la identidad profesional del pedagogo, actualmente ha permitido ampliar las opciones de los ámbitos donde pueda trabajar un egresado de pedagogía; además de que este conocimiento le ha permitido a los empleadores tener mayor claridad de las actividades que le

corresponde a este profesionista; y por ende, reconocer la necesidad de contar con un pedagogo dentro de su centro de trabajo.

Actualmente se ha ido incorporando más la figura del pedagogo dentro del área de capacitación, como el profesional a cargo de esta labor. Paulatinamente se le ha ido reconociendo como un profesionista fundamental para esta área. Tal como lo pudimos observar en la Dirección de Capacitación Electoral del IFE, en donde se reconoce la necesidad del pedagogo para el cumplimiento de todo aquello que tenga que ver con la elaboración de los materiales para la capacitación, diseño y programación de curso o talleres, así como la evaluación de los mismos.

Dentro de la dirección mencionada, la mayor parte de actividades están encaminadas a la capacitación, las cuales abarcan la detección de necesidades del capacitador, reconocer las características de la población a capacitar, el diseño de cursos de capacitación, la elaboración de materiales didácticos así como la evaluación de los mismos; y la impartición de los cursos de capacitación dirigidos a la población que interviene en el proceso electoral. En este sentido, se reconoce la importancia de contar con pedagogos a cargo de los proyectos y las diversas actividades que desarrolla dicha dirección, puesto que es necesaria una visión pedagógica para comprender el significado de la capacitación y darle el sentido que se desea.

Lo anterior se pudo corroborar con la entrevista realizada a la Directora de Capacitación Electoral, ya que ella considera elemental la participación del pedagogo para el cumplimiento de las funciones en esta área. Esto se pudo ver reflejado en el número de pedagogos que se encuentran en la plantilla del personal de esta dirección, puesto que además de tener adscritos a profesionistas como abogados, politólogos y comunicólogos, el 50% de su plantilla la ocupan los pedagogos.

En la estructura organizacional de la CDE, se puede observar que el pedagogo se encuentra presente en todas las sub-áreas de la dirección, además de que ocupa diversos rangos, es decir, como director de área, jefe de departamento y como técnico, por lo que se entiende que el pedagogo tiene un alto nivel de participación en las actividades sustanciales del área de capacitación electoral.

Se reconoce que el pedagogo cuenta con la formación profesional para poder desarrollar las funciones del área, como lo son: identificar las necesidades de las personas a capacitar, realizar los materiales didácticos, planear e impartir los cursos de capacitación, así como adecuar los materiales de tal forma que sean comprendidos por la comunidad en general. De este modo, además de contar con los conocimientos pedagógicos se requiere del manejo de los contenidos que serán incluidos en la capacitación, a fin de que la transmisión de esta información sea lo más satisfactoria para los fines de la capacitación.

Los conocimientos adquiridos por el pedagogo durante su formación profesional, en lo que respecta al proceso de enseñanza-aprendizaje, a las teorías del aprendizaje, así como conocimientos en didáctica y psicología, le han permitido llevar a cabo de manera oportuna y precisa las actividades que conlleva el proceso de capacitación, de modo que él ha hecho posible alcanzar los objetivos de la capacitación.

En la experiencia profesional de la directora, se muestra la necesidad de que la formación del pedagogo sea más práctica, que no sólo sea dotado de conocimientos teóricos, de modo que sea posible que el pedagogo durante su formación pueda realizar actividades que en un futuro realizará en su vida laboral, que pueda enfrentarse a situaciones reales que le permitan ampliar sus conocimientos.

La inclusión de la práctica, durante la formación del pedagogo, le permitirá tener una visión más amplia de las actividades a las que se puede enfrentar en el mercado laboral, puesto que ello contribuye a que el pedagogo tenga mayor conocimiento

de las actividades que puede él mismo desarrollar dada su profesión. Este hecho resulta por demás positivo, puesto que esto ayudaría a definir con mayor claridad su identidad profesional y tener una visión más amplia de los ámbitos laborales en los cuales puede desarrollarse profesionalmente.

Es importante contar con una visión más amplia de las aportaciones que puede hacer el pedagogo dentro del mercado laboral, de la importancia de su trabajo en los ámbitos educativos, no necesariamente escolares. Esta labor debería acentuarse más en las propias universidades encargadas de formar a los pedagogos, puesto que de ellas depende en gran medida conformar la identidad del estudiante de pedagogía y mostrarle con claridad los ámbitos de su intervención. De igual manera se considera dar mayor énfasis en los distintos campos laborales en donde pueda desarrollarse.

Aunado a lo anterior, se requiere de la definición del campo laboral en el cual el pedagogo puede intervenir y con ello delimitar su campo de acción, a fin de que el pedagogo tenga claro su lugar dentro del mercado laboral y de igual manera los empleadores reconozcan las actividades que sólo el pedagogo puede realizar, de manera que se reconozca la importancia de la labor de pedagogo en los diversos ámbitos laborales.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ANDER-EGG, Ezequiel (2003) *Métodos y técnicas de investigación social, Vol. IV Técnicas para la recogida de datos e información.* Buenos Aires, Lumen-Humanitas.

- BARRÓN Tirado, Concepción (1992) *Reflexiones en torno a las tendencias en la formación del pedagogo* en Perfiles Educativos Número 57-58, México, UNAM.

- BRAVO Vargas, Gustavo (2007) *La formación de profesionistas de la educación en tres universidades públicas, un estudio desde las representaciones sociales de los estudiantes* en http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at14/PRE1178887852.pdf, consultada 20 de febrero de 2010.

- BRIGSS, Charles (1986) *Escuche antes de dar el salto: hacia una sofisticación metodológica.*

- Centro Universitario José Vasconcelos (2010) http://www.cujv.edu.mx/licenped.html, consultada el 25 de febrero de 2010.

- DÍAZ Barriga, Ángel (1987) *La formación del pedagogo, un acercamiento de los temas didácticos en el plan de estudios* en Publicación trimestral de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Vol. XVI (4) en http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/, consultada el 25 de febrero de 2010.

- DUCOING Watty, Patricia, coord. (1996) *Sujetos de la educación y formación docente.* México, COMIE.
- DURKHEIM, Emile (1974) *Naturaleza y método de la pedagogía* en Educación y sociología*. Buenos Aires*, Schapire.

- DEL ÁNGEL Badillo, Darío (2007). *La transformación del pedagogo en la sociedad del conocimiento.* México, UPN.

- FERNÁNDEZ, Alfredo L. (1989) *La práctica profesional de la pedagogía* en Revista de la Educación Superior. México, ANUIES en http:// www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res072/txt4.htm, consultada el 13 de febrero de 2010.

- FUENTES González, Benjamín (1974) *El pedagogo y su proyección profesional en la capacitación* en Pedagogía para el adiestramiento Vol. IV Núm. 15. México, ARMO.

- FLORES Noriega, Sandra (2006) L*a función del administrador educativo como capacitador dentro del Instituto Electoral del Distrito Federa: Propuesta de un programa general de capacitación para los profesionales del IEDF. México, UPN.*

- GARCÍA Carrasco, Joaquín (1983) *La ciencia de la educación: pedagogos, ¿para qué?* México, Santillana.

- GALLEGO Badillo, Rómulo (1998) *Saber pedagógico: una visión alternativa.* Santa Fé de Bogotá, Magisterio.

- GARDUÑO Córdova, Ma. Jimena, et al. (1998) *Seguimiento de egresados de la licenciatura en pedagogía de la UPN (plan 1979) una perspectiva al campo laboral del pedagogo*. México, UPN.

- GARRY Mitchell (1995) *Manual del capacitador.* México, Iberoamerica.

- HAMMESLEY y ATKINSON (1983) *El proceso de análisis* en Etnography principles in practice. London, Tavistock.

- Instituto Federal Electoral (2010). http://www.ife.org.mx/docs/Internet/FAQ/25preguntas_CNCS/naturaleza_atribuciones_CNCS/Naturaleza_atribuciones.htm , consultada el 26 de febrero de 2010.

- LARROYO, Francisco (1958) *Vida y profesión del pedagogo*. México, UNAM.

- MARÍN Marín, Álvaro (1997) *Historia de la pedagogía* en http://www.correodelmaestro.com/anteriores/1997/abril/incert11.htm, consultada el 16 de enero de 2010.

- MARTÍNEZ Llantada, Marta et al. (2003) *Los métodos de investigación educacional: lo cuantitativo y lo cualitativo* en Metodología de la investigación educacional, desafíos y polémicas actuales. La Habana, Félix Varela.

- MARTÍNEZ Hernández, Ma. Del Pilar Pedagogía, disciplina profesión y pasión en http://www.paedagogium.com/NumerosAnteriores/treinta/07.html, consultada el 27 de febrero de 2010.

- MORENO y de los Arcos, Enrique (1999) *Pedagogía y ciencias de la educación*. México, UNAM:

- NAVARRETE Cázales, Zaira (2008) C*onstrucción de una identidad profesional: Los pedagogos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Veracruzana* en Revista Mexicana de Investigación Educativa en http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=en&sec=SC03&&sub=SBB&criterio=ART36006, consultada el 3 de marzo de 2010.

- NAVARRETE Cázales, Zaira (2008) *Constitución de sujetos: la identidad profesional del pedagogo* en http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at16/PRE1178733172.pdf, consultada el 3 de marzo de 2010.

- Observatorio Laboral Mexicano (2009).*Panorama Anual 2008-2009 sobre las carreras profesionales del país* en http://www.observatoriolaboral.gob.mx/work/sites/ola/resources/LocalContent/687/1/perfil34Capacitador.pdf, consultada el 8 de mayo de 2010.

- OLVERA Flores, Rocío Guadalupe, et. al. (2006) L*a función del pedagogo en el Hospital de Psiquiatría Infantil "Dr. Juan N. Navarro". México, UPN.*

- PINEDA Herrera, Pilar (2002) *Pedagogía Laboral.* España, Ariel.

- PINTOR Pérez, Miguel Ángel (1993). *El perfil laboral para el pedagogo capacitador*. México, UNAM.

- QUINTANAR Guzmán, Rosalía (1989) *La capacitación en el sector gubernamental.* México, UPN.

- RAFAEL Sánchez, Perla (2008) *La función del pedagogo como docente en el Instituto Alejandro Fleming plantel san ángel, una experiencia profesional. México, UPN.*

- RAMÍREZ Cavassa, César (1993) *Vicios y virtudes de la capacitación.* México, PAC.
- SANVISENS Marfull, A. (1987) *Educación, pedagogía y ciencias de la educación* en Introducción a la pedagogía. Madrid, Barcanova.

- Universidad Nacional Autónoma de México (2010) https://www.dgae.unam.mx/planes/f_filosofia/Pedag.pdf, consultada el 23 de enero de 2010.

- Universidad Pedagógica Nacional (2010) http://www.upn.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=23&Itemid=18, consultada el 23 de enero de 2010.

- WOODS, Peter (1987) *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa.* Madrid, Paidos.

ANEXO

GUÍA DE ENTREVISTA

Formación Profesional

1. Platícame ¿cuál es tu formación profesional, en dónde estudiaste y cómo fue que te decidiste a estudiar esta carrera?

2. ¿Cuáles serían tus mejores experiencias como profesionista de la educación?

Experiencia Profesional

3. ¿En dónde habías laborado antes de trabajar en el IFE?

4. ¿Cuántos años llevas trabajando en el IFE, qué llamo tu atención para trabajar aquí?

5. ¿Qué cargos has desempeñado y cómo que actividades realizabas?

6. Actualmente ¿cuál es tu función dentro del IFE y cuantos años llevas desempeñándolo?

7. ¿Consideras que tu formación profesional te dio las bases para realizar las funciones que actualmente desempeñas?

Ámbito Laboral

8. ¿Disfrutas de tu trabajo? ¿Te gusta o no te gusta?

9. Algo de tu trabajo que te sea poco grato

10. ¿A qué tipo de obstáculos te has enfrentado en el desarrollo de tu profesión?

11. Platícame ¿cómo es un día en tu trabajo, qué actividades realizas?

Concepción del Pedagogo

12. En tu ámbito laboral ¿con qué otros profesionistas trabajas, cómo ha sido tu experiencia de trabajar con ellos?

13. ¿En tu dirección por qué es importante que cuentes con pedagogos para las actividades de la dirección?

14. ¿Qué competencias y/o aptitudes requieres de un pedagogo?

15. ¿Consideras que existe una diferencia notable en la formación de pedagogos de acuerdo a la escuela de la que egresan, prefieres el perfil profesional de alguna universidad en particular?

16. ¿Qué recomendaciones les darías a los estudiantes en pedagogía y a las instituciones que la imparten?

17. ¿Cuáles consideras que serían las similitudes o diferencias que encuentras entre los pedagogos y otros profesionistas similares, cómo psicólogos educativos, ciencias de la educación, etc.?